NA TERCER TRIMESTRE 2021 LA JOTA DE CALANDA **Tradiciones** LAS CAMPANAS DE CALANDA **Patrimonio** LA CAPILLITA BARROCA DEL CARMEN Calanda desaparecida NICOLASA CABALLERO SUÑER Migraciones MATRIMONIO CIVIL y DIVORCIO Sociedad EL YACIMIENTO DEL AZUD Arqueología LOS MANERO Genealogía JOSÉ LAMIEL Artista polifacético EL PALACIO FORTÓN - CASCAJARES u historia

Editorial

QALANNA, Nº 11

Han Colaborado

Daniel Aguilar Sanz
Francisco Aparicio Aguerri
Víctor Martín Aldea Gracia
Amadeu Andrés García
Asunción Blesa Castán
Manuel Conesa Jarque
Lorenzo Gasca Castán
Luis Miguel Guerra Muñiz
Montserrat Jordi Nebot

Diseño:

GREC

Fotografía de Portada:

Manuel Conesa Jarque

Dirección

Casa de Cultura Plaza Mindán Manero, 3 44570 Calanda (España) grec@calanda.es Portal: Calandagrec.es

Depósito legal

TE 79-2021

Grupo de Estudios Calandinos

José Manuel Royo Borruel

Presidente

Manuel Conesa Jarque

Secretario

Ramón Borruel Celma

Gestión



06

JOSÉ LAMIELJULIO A.LAMIEL





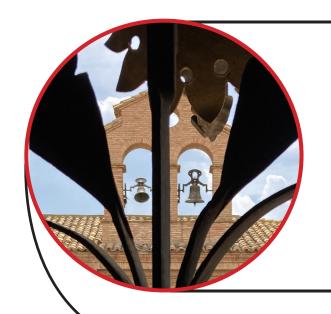
10

PALACIO FORTÓN CASCAJARES F. APARICIO AGUERRI

14

LA JOTA DE CALANDAJ. ROCAFUL SOLER

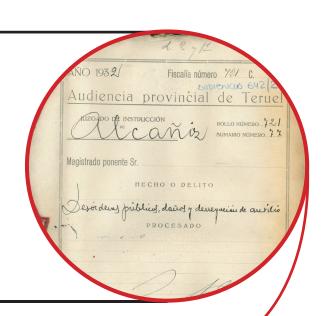




18

LAS CAMPANAS DE CALANDAV. ALDEA GRACIA

36
MATRIMONIO CIVIL
Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL
L. GASCA CASTÁN



30 A NNUAL 1921-2021 L.M GUERRA MUÑIZ 40 FONDO DOCUMENTAL L. GASCA CASTÁN

34 **Igraciones**L. GASCA CASTÁN

36 PISODIOS CALANDINOS L. GASCA CASTÁN

52 A PELLIDO MANERO A. ANDRÉS GARCÍA



Contineri minimo divinum est

"Las montañas de Calanda me sirvieron de inspiración cuando era niño" eran las primeras palabras de José Lamiel en su Calanda natal cuando recibía en 2017 el título de "Hijo Predilecto".

Su vida fue quizá la alegoría de un viaje entre dos montañas, entre esa vista del Tolocha durante su infancia y la del 'Ecce Homo', el monte que corona la vega del Henares y que él podía contemplar desde el lecho donde pasó sus últimos días; porque si el Tolocha calandino parecía invitarle desde niño a que fuera artista y cumpliera su vocación de manera plena durante cada uno de las horas de su vida, ese 'Ecce Homo' que veía en su agonía quizá era, transfigurado, aquel Cristo homónimo, también 'Ecce Homo', que talló, en mística perfección, durante su estancia en Colombia, que allí se sigue venerando y del que todos saben que es obra de "el maestro José Lamiel, calandino, como Buñuel".

Y de la montaña a "El Desierto", a ese antiguo convento de eremitas calandino, que tantas veces también evocaba y añoraba Lamiel, quizá su otra fuente de inspiración, de esa austeridad, de esa humilde búsqueda de lo Sencillo para desde ahí encontrar el lugar del Arte, de la Amistad (de sus innumerables amigos) y de lo Divino, ese poder que nos trasciende pero nos guía y que busca incesantemente, aun sin saberlo, como meta el verdadero artista.

Y eso era probablemente el Arte de José Lamiel: ascender, casi de manera religiosa, pero estética, la montaña de la inspiración despojado del lastre del ornato y llegar allí arriba, plantar allí la obra, despojada de lo innecesario, sobria y pura en el trazo de la línea o en contorno del volumen, ya fuera pintura o escultura, con una elementalidad rica en expresión y sentimiento, como un esas "folías" para guitarra sola de su egregio paisano, el gran Gaspar Sanz, también despojadas de lo trivial para así seducirnos en su Verdad.

SEMBLANZA DE JOSÉ LAMIEL

CALANDA 1924. Hijo de Manuel Asensio, artesano del cuero y de Miguela Lamiel, ya de niño, modelaba figuras en pellas de barro que cogía de los márgenes de los ríos Guadalope y Guadalopillo. Le gustaba modelar retratos de personajes famosos aragoneses, que copiaba de una antología de hombres ilustres. Su padre, murió en 1935 poco antes del inicio de la Guerra Civil, cuando Lamiel tenía 11 años. Al finalizar la guerra, con 15 años, decide trabajar en el taller de carpintería de su tío, especializándose en la talla de puertas, lo que le familiarizó con la madera: nogal, pino, encina.

ZARAGOZA. Antonio Ferrer, vecino de Calanda, se interesó por el talento de Lamiel, que tenía 16 años, y lo llevó a Zaragoza donde comenzó a trabajar en un taller de imágenes religiosas originales, realizadas en base de escayola y policromadas. Las esculturas se exhibían en el escaparate de la sombrerería de los Bonfil, de gran prestigio, y se vendían para obtener recursos económicos para el colegio. Con 17 años, se trasladó a vivir con los Bonfil.

TALLER DE IMAGINERÍA Y PRIMERAS ESCULTURAS. Al

lado de la sombrerería estaba el taller de los hermanos Albareda, imagineros y restauradores, donde comenzó a trabajar con un sueldo de 8 pesetas a la semana. En el taller de los Albareda, comienza a hacer esculturas de madera policromada, se especializa en los angelotes de las nubes de las "purísimas". Talla las manos del Sagrado Corazón de la iglesia de San Nicolás y también un borrico, del paso Jesús entrando en Jerusalén, hoy en la iglesia de la plaza de San Cayetano. Confiesa que le gusta tallar las cabezas de los animales y buscar su expresión más humilde.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ZARAGOZA. Simultanea su trabajo en el taller de los Albareda con los estudios en la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, donde aprende a modelar, pintar y dibujar durante tres años. Gana su primer premio en un concurso convocado por el Ayuntamiento de Zaragoza con un bodegón al óleo: un puchero de barro con un vaso de agua, firmado Asensio.

VERANEOS EN CALANDA. Lamiel seguía yendo a Calanda, y en el verano de 1950, le encargan un busto en homenaje a Goya, para ser emplazado en la plaza San Miguel. Lo realizó en piedra caliza ibérica, tomando como modelo un billete de 100 pesetas del año 1946, en el que venía un grabado del busto del pintor.

Fuente:

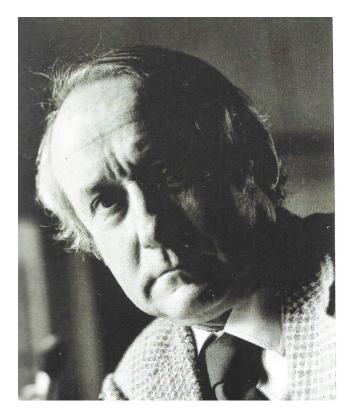
Ricardo J. Sola y Santiago Delgado. Exposición "Semblanza de José Lamiel", Alcalá de Henares - Madrid - (2011).



José Lamiel nacía un 29 de enero de 1924, festividad de san Valero, patrón de Zaragoza, donde, tras pasar la infancia en su pueblo colmada luego de recuerdos en su vida y su obra, estudia en la Escuela de Artes y Oficios, becado por la Diputación de Teruel, formación que alterna ya con la creación de sus primeras esculturas. De Zaragoza marcha a Valencia, a proseguir su formación en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos. En esta primera etapa, produjo, entre otras, dos obras muy queridas para los calandinos: el busto de Goya, que adorna una de las plazas del centro de la Villa, y el gran paso procesional "El Encuentro", tallado en madera policromada.

Tras su estancia en Valencia, fija unos años su residencia en Madrid, donde continuó estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. De estos años es su amistad con el Doctor Marañón, a quien moldea un magnífico busto en bronce, y con muchos creadores del mundo de las artes y las letras de la capital de aquellos años.





Allí conoce también a la que luego sería su mujer, Rosario Silveiro, sobrina de la poeta Carmen Silveiro y nieta de la compositora Aurora Álvarez Cuevas.



Más tarde, por encargo oficial para acometer diversos trabajos de escultura, viaja a Colombia, donde reside varios años. Allí deja un rico legado de obras, civiles y religiosas y empieza también su vocación por la pintura, amparada, igual que su obra escultórica, en la búsqueda de la belleza tras la economía de medios, con una contenida melancolía que parece sentir, en sus rostros de niños o madres, paisajes o bodegones, la nostalgia de lo Infinito: un estado de alma y de percepción estética quizá próximo a esa 'Sehnsucht' de la que nos hablaban los grandes creadores románticos alemanes.

A su regreso de Colombia, fija su residencia, con su mujer y sus tres hijos, en Madrid y luego en Alcalá de Henares. Durante toda esa larga etapa de su trabajo, de más de cincuenta años, hasta sus últimos días, su obra se presentó en múltiples exposiciones, cerca de medio centenar, tanto individuales como colectivas, privadas o institucionales, en Madrid, Zaragoza, Valencia, Bilbao, Paris, Stuttgart, entre otros, y, también en su Calanda natal, a la que siempre llevaba en su corazón, que albergó una excelente Muestra de su obra pictórica y escultórica en una Exposición antológica celebrada en el Centro Buñuel en el verano de 2017.



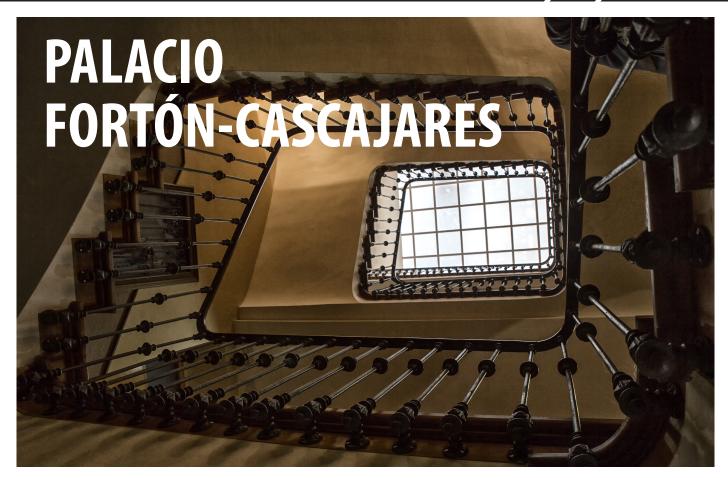


Obtuvo por su labor artística múltiples reconocimientos, entre otros, el Premio Cervantes de Pintura (Alcalá de Henares), la Gran Cruz de San Jorge, otorgado por la Excelentísima Diputación de Teruel o el título de Académico de la Real Academia de Bellas y Nobles Artes de San Luis de Zaragoza.



Pero más allá de su reconocida cualidad de artista y sin perjuicio de ella, José Lamiel quiso siempre transmitir su simpatía y cariño hacia todos los que tuvimos la suerte de sentir su presencia, llevarnos su Luz: era un alma generosa, noble, emotiva y dulce, que traducía en los propios actos y en el trato con los demás su bonhomía o magnanimidad, esa afinidad que proclamaba Platón entre lo Bello, lo Bueno y lo Verdadero, de modo que hizo también de su propia vida y amor a los demás una obra de arte.

Descanse ahora en paz mi queridísimo padre, allí en el cielo que roza el Tolocha...



Edificio

Originario del siglo XVIII, su aspecto actual se debe a una profunda reforma sufrida en el último tercio del siglo XIX. A parte, sus diferentes usos a lo largo del siglo XX hicieron que sufriera otras modificaciones, hasta que fue totalmente restaurado su exterior y modificado su interior para ubicar el Centro Buñuel Calanda.

El palacio, destinado originalmente a vivienda, cuenta con tres fachadas, decoradas en estilo híbrido, en los que se entremezclan los aires de la arquitectura popular de tradición local, sumados a detalles ornamentales de corte clasicista, creando una estructura ordenada y buscando el equilibrio compositivo propio de los gustos académicos del siglo XIX. Las labores ornamentales que despliegan las rejas y barandillas de las fachadas públicas muestran motivos florales de estilo modernista, siguiendo las modas de

la burguesía europea de comienzos del XX, mientras que la fachada doméstica que daba al patio, por el contrario presenta una espléndida galería abierta, de gran tradición aragonesa.

Esta construcción también plasma al exterior otras características esenciales de la arquitectura aragonesa, como es el caso de los aleros de madera en voladizo sobre los que se asoman las cubiertas a dos aguas de teja árabe.

El interior, como se ha dicho, ha sido totalmente reformado para ubicar el Centro Buñuel Calanda, pero se ha conservado la caja original de la escalera, donde vuelven a reproducirse, especialmente en la rejería, los motivos florales de estilo modernista que también se dan al exterior. Su distribución interior actual, muy diferente a la original, es fruto de la restauración que se llevó a cabo en los últimos años del siglo XX por los arquitectos Javier Álvarez y Mariano Trallero para acoger el museo y centro cultural dedicado a Luis Buñuel. En la

memoria de la restauración, los propios arquitectos hacen constar que la elección de este espacio para instalar el centro dedicado a Buñuel es más que apropiada, puesto que esta casa es representativa de una edilicia que ha ido dejando su huella en el Casco Histórico de Calanda, formando un repertorio que contiene una amalgama de épocas y de estilos, desde los lenguajes cultos a la tradición local, que a lo largo de los años han ido añadiendo pinceladas al espacio urbano, que este aragonés universal conoció y que quiso proyectar al mundo cuando en sus obras evocaba su tierra.

El interior que podemos observar en la actualidad está dividido en varios espacios bien diferenciados: En la planta baja se ubica la tiendaoficina de turismo y la sala de exposiciones temporales. Además la entrada principal del edificio ha pasado desde la calle Mayor al jardín (antiguo patio trasero) que da a las calles Santa Ana y Hospital. En el jardín se ubica el busto a Buñuel del escultor aragonés Iñaki Rodríguez.

En la planta primera se distribuyen los distintos espacios que componen la exposición permanente sobre Buñuel: biografía, álbum sobre su vida, sala del surrealismo, filmografía y sala de proyecciones.

La planta segunda acoge el salón de actos, la mediateca y espacios para administración, igual que el espacio bajo al cubierta. Es decir, que la distribución actual se ha adaptado a su uso como museo y centro cultural.

ISTORIA

El origen de este palacio, como se ha dicho, hay que buscarlo en el siglo XVIII, al igual que otros grandes caserones ubicados en la Calle Mayor, convertida ya en esa época en la arteria principal, y señorial, de la villa, que durante los siglos XVII y XVIII se expandió hacia el portal de Valencia (el Humilladero). Podemos encontrar muestras de esta expansión en los grandes caserones construidos por la élite económica calandina en este vial que une la Plaza de España y la ermita del Humilladero. Sin duda, uno de sus principales exponentes es el edificio que nos ocupa.

Este edificio es conocido como Casa Fortón-Cascajares. Una de las dos ramas, los Cascajares, ha formado parte, desde al menos el siglo XVIII, de la parte más elevada de la pirámide económica y social de la sociedad calandina. Incluso alguno de sus miembros destacó en cargos de relieve en la



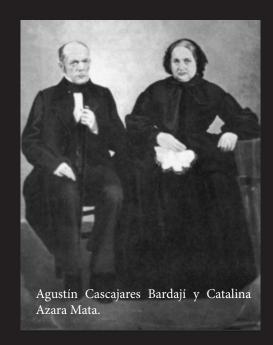
administración regional y estatal, como Francisco Cascajares, juez criminal en la Audiencia de Barcelona y oidor de la de Zaragoza.

También destacaron, al igual que otras sagas familiares de la localidad, en la carrera eclesiástica, con acceso a importantes cargos, como Jacinto Cascajares, canónigo en Zaragoza y vinculado a la creación del Convento de Capuchinos de Calanda (actual Casa de Cultura).

Seguramente, el poder local de esta familia tiene su origen en la nueva oligarquía aparecida con la victoria borbónica en la Guerra de Sucesión, ya que acarreó importantes consecuencias sobre la política local al alterar la composición de la minoría dirigente, tras la toma de la villa por las tropas de Tilly en 1705.

Plaza de la Hoya) se mantuvo durante todo el siglo XIX. Así, en 1861 dos Cascajares, Agustín y Felipe (padre e hijo), eran los dos mayores propietarios de fincas de la localidad, aparte de poseer molinos aceiteros y harineros y un importante número de cabezas de ganado. A parte, miembros de esta familia destacaron en el ámbito eclesiástico (Cardenal Antonio María Cascajares Azara) o militar (Joaquín María Cascajares Azara).

También destacaron en la política nacional, iniciando la tradición política familiar Francisco Cascajares Bardají (hermano de Agustín, barón de Bárcabo), que fue elegido diputado en 1843. Su sobrino Félix Cascajares Azara continuó la saga familiar y fue diputado en 1858. Le siguieron sus hermanos: Manuel como diputado en 1865 y 1869 y senador en 1871, y Felipe como senador en 1877 y



1879. En total, en el periodo comprendido entre 1843 y 1879, estos cuatro integrantes de la familia Cascajares acumularon cinco actas de diputado y tres de senador, así como diversos puestos en la Diputación Provincial.

Uno de ellos, Felipe Cascajares y Azagra, hijo de los Barones de Bárcabo (Agustín

Cascajares Bardají y Catalina Azara Mata), se casó con una miembro de la familia Santapau. De este matrimonio nació Justa Cascajares Santapau, que a su vez contrajo matrimonio con Joaquín de Fortón y Zazurca durante el último tercio del siglo XIX.

Los Fortón son un importante linaje de origen altoaragonés, con especial influencia en localidades como Monzón, Alfántega o Binaced. Durante los siglos XVIII y XIX miembros de esta familia ostentaron importantes cargos administrativos en las ciudades de Huesca, Barbastro y Zaragoza. El Fortón que nos ocupa, Joaquín, era hijo de los montisonenses Rafael Fortón y Ferrer e Isabel Zazurca Balonga, heredando el casal de los Fortón de Monzón y Binaced.

Casó, como hemos dicho, con Justa Cascajares, que además de nieta de los Barones de Bárcabo



FRANCISCO APARICIO AGUERRI



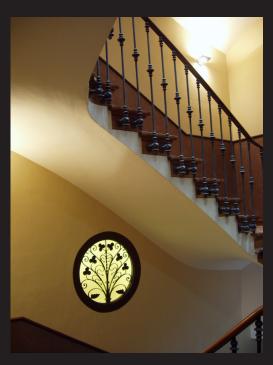
era bisnieta de los Marqueses de Nibbiano. Fueron, sin duda, este último matrimonio, compuesto por Joaquín de Fortón y Justa Cascajares, los responsables de la reedificación del edificio que nos ocupa, dándole el aspecto exterior actual, que como hemos dicho, mezcla elementos modernistas con arquitectura de tradición local.

Este matrimonio compró y reformó el antiguo convento de San Antonio de Padua, que perteneció a los Capuchinos (actual Casa de Cultura "Víctor Romero") para que se instalaran en él los Carmelitas Descalzos, orden a la cual pertenecía su hijo. Esta orden estuvo en Calanda de 1912 a 1921.



Joaquín Fortón Zazurca

La descendencia de este matrimonio fueron: Pedro Tomás, carmelita descalzo asesinado en los acantilados del Garraf de Barcelona durante la Guerra Civil (1936 -1939) y protagonista de la biografía Rasgos de una vida ejemplar y una muerte gloriosa, escrita por Cándido Rincón; y Catalina (1889-1954), que contrajo matrimonio con Diego Martínez del Peral y Sandoval, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, del Real Cuerpo de Hijosdalgo de Madrid, Marqués de Valdeguerrero y Conde de Buenavista Cerro, abogado, quienes tuvieron nueve hijos.



Doña Catalina Fortón Cascajares, aunque no vivió en Calanda, siguió siendo una de las principales propietarias de la localidad. Así, en la década de los años 1930 es, con diferencia, la mayor contribuyente de Calanda, puesto que sigue ocupando en 1941. Unos años después, en la década de 1950, aparece como la cuarta propietaria de fincas agrícolas del término municipal.

La familia Fortón Cascajares donó el edificio que nos ocupa a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, que llevaban establecidas en la localidad desde 1889, regentando el Santo Hospital de la localidad y la que, durante muchos años fue la tercera escuela de la localidad (las otras dos eran municipales). Gracias a la donación de este edificio, la congregación religiosa pudo ampliar sus instalaciones (el viejo Hospital está a escasos metros), ubicando

en el palacio su colegio para niñas, donde se encargaban de la formación de muchas niñas de la localidad. Además, realizaban una labor de caridad a favor de los más desfavorecidos, con actos como las veladas teatrales navideñas en el salón del colegio, cuyos ingresos se destinaban a la compra de géneros para el Hospital.

En el año 1971, debido a las nuevas leyes educativas, las hermanas abandonan la localidad (volverán entre 1994 y 2005 para regentar la Residencia de Ancianos "Milagro de Calanda"), pasando el antiguo Palacio Fortón-Cascajares a ser Casa Parroquial y vivienda del cura. Durante algún año, debido a las carencias de los edificios escolares, la Parroquia cedió aulas de este edificio para acoger algunos cursos. También era el lugar donde se impartía la catequesis y donde la Parroquia realizaba muchas de sus actividades. Así llegamos hasta el final de la década de 1990, cuando gracias a una permuta, las instalaciones de la Parroquia se instalan en la actual Casa Mosén Vicente Hostaled, en la Plaza del Pilar, y el Ayuntamiento adquiere el Palacio Fortón-Cascajares para restaurarlo y ubicar en él el actual Centro Buñuel Calanda y la Oficina Municipal de Turismo.

Por último, el 21 de octubre de 2002, el Boletín Oficial de Aragón declara al Palacio Fortón-Cascajares de Calanda Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, segundo nivel de protección (solo por detrás de Bien de Interés Cultural) que refleja la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés.

FRANCISCO ASENSIO AGUERRI

Fotografías: Victor Aldea Gracua Dibujo: Amadeu Andrés García

A JOTA DE CALANDA

La historia de la jota de Calanda, una de las más importantes de Aragón en su modalidad de baile, carece de un estudio documentado. De la lectura del libro de Demetrio Galán Bergua "El libro de la jota aragonesa" extraemos varios nombres de cantadores y bailadores de nuestra localidad que con el paso de los años han caído en el olvido.

A través de una breve reseña, intentaremos plantear una serie de preguntas sobre el origen de la Jota de Calanda, sobre las figuras de sus precursores y las características técnicas de su baile. Los recuerdos de mi infancia y las vivencias de mis tíos Joaquina y Joaquín Soler Aznar servirán de marco temporal y de referencia.

La mayor dificultad a la cual nos enfrentamos, a la hora de abordar la fundación de la Jota de Calanda, es el vacío documental existente; vivimos una situación similar a lo ocurrido con la historia de los primeros tambores de la Semana Santa.

En su obra sobre la Jota, Demetrio Galán Bergua recuerda la figura de los hermanos Berges Bord, nacidos a finales del siglo XIX, y se refiere a ellos como los primeros y más importantes bailadores de la jota de la localidad.

La pareja Berges se inició en el mundo del baile de mano de una persona apodada "El pájaro" y, posteriormente, forjó su técnica bajo la tutela de Mariano "el albardero".

Aunque la prensa de inicio del siglo XX, se refiere a Miguel y Dolores Berges como los famosos "Polinarios", no podemos afirmar con certeza que exista relación directa entre los Berges y el bailador calandino conocido como "el tío Polinario".

Los hermanos Berges, por lo visto, al iniciar su carrera artística abandonaron Calanda, hay noticias de sus actuaciones en la prensa de Madrid entre 1912 y 1922.

Hubo también ovaciones ruidosas para de cantador zaragozano Felipe Coimán, que canta la jota con mucho sentimiento, y para la pareja que forman los hermanos Miguel y Dolores Berges, de Calanda (Teruel), bailadores de clásico estilo, muy distante teatralizado que suelen servirnos otras parejas, y que así se parece á la verdadera jota como una Catedral á una Plaza de Toro.

Entre la salida de los hermanos Berges a Zaragoza, y el final la guerra civil, apenas se tienen noticias de actuaciones de jotas en Calanda,

Según cuenta la tradición familiar, será a finales de la contienda cuando, en una taberna de las Cantarerías, un hombre alto y desgarbado apodado "el tío Polinario" conoce a la joven Joaquina Soler, la introduce en el mundo de la Jota y se convierte en su maestro.

RELACION DE DANZAS FOR ORDEN 1º DE IMPORTANCIA	CRONOMETRACION 29	TRAJE	RITMO 49	Nº BAILADORES	
JOTA PICADA DE ZARAGOZA JOTA CRUZADA DE ZARAGOZA	1 y minutos	Labradora	Rápido	12 = 10 12 = 10	
JOTA DE ALBALATE- JOTA DE CALANDA	3 y minutos	Gala "	Lento	12 - 10 12 - 10	
			10000		



Aquel gusto por el baile, que Joaquina heredó de su madre, se convertirá con el paso del tiempo en su pasión. A inicios de los años cuarenta el "tio Polinario" emigra de Calanda y Joaquina decide entrar a formar parte del grupo de baile organizado por la sección femenina de Falange.

= JOTA DE CALANDA =

Esta jota llegó a olvidarse por completo en su localidad. Unicamente un anciano residente en el extranjero la recordaba y fué quién a su regreso la enseñó a un joven del pueblo.

Aunque en sus pasos podría compararse a las demás jotas con algunas variantes, lo que más caracteriza a esta jota es su interpretación lenta y la postura de los brazos que hace de ella una jota completamente distinta, requiriendo cierta elegancia de movimientos para su interpretación



La recuperación del folclore se ha convertido en aquellos años en uno de los vectores directores del régimen. Las "Cátedras Ambulantes" viajan por todo el país y Radio Nacional lanza diversos programas folclóricos. El grupo de jóvenes calandinas afiliadas a la Sección Femenina se convierte en embajador del folclore español y recorre diversas localidades de Aragón y de la provincia de Castellón, difundiendo la Jota como esencia de la identidad aragonesa. A las bellas mozas le acompaña en sus actuaciones la Rondalla de Calanda, integrada por los hermanos Aguilar, Vicente "el cojo", Mariano Gascón padre e hijo, y otros de los cuales desgraciadamente no recuerdo el nombre. Ocasionalmente, integran el grupo y participan en los bolos, cantantes de los pueblos circundantes, como Federica de Andorra, y un tal José Iranzo que se convertirá posteriormente en un icono de la jota bajo el nombre de "el pastor de Andorra".

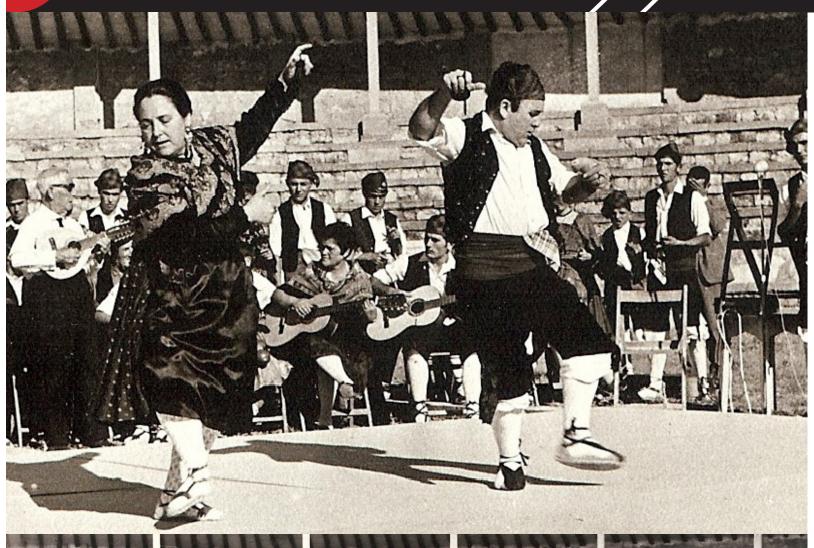




Dentro del grupo destacan diversas parejas de baile como Domingo Valismañas Escuín y Miguela Esteban, Carmen y Rafael Lacueva y, evidentemente, Joaquina y Joaquín Soler. Pero, sin lugar a duda, por encima de cualquiera, brilla la figura de Joaquín Navarro Gazulla, el "chamalo", maestro de la Jota, quien convertirá su arte en profesión, actuando en los principales escenarios de toda la península.



RECUPEREMOS LA JOTA DE CALANDA







A principio de la década de los sesenta, posiblemente entre 1964-1965, la Sección Femenina deja paso a una nueva formación. De mano de Joaquina Soler se gesta un nuevo grupo de baile que consigue convertirse en el más numeroso que haya conocido Calanda hasta la época; destacan entre otras actividades la creación de la Sección Infantil, las actuaciones en la Plaza de Toros el día del Pilar y los festivales de baile, donde participan renombrados artistas del momento: Antonio Molina, Los Tres de Castilla y Carmen Sevilla.

En torno a 1969 mosén Roberto Gracia Alcaine, coadjutor de la parroquia, inauguró uno de los actos más bonitos de las Fiestas del Pilar, la Ofrenda de Flores a la Virgen del Pilar, entre los colaboradores del sacerdote se encontraban los miembros del Grupo de Jota calandino.

A partir de los años setenta, los estudios, las obligaciones laborales, matrimoniales, van restando partícipes en el proyecto llevándole al borde de la desaparición. En 1989, es la Peña "El Cachirulo" quien retoma la iniciativa e impulsa un nuevo proyecto, y consigue mantener viva la flama del baile cante y toque de la Jota de Calanda.

Para finalizar esta breve exposición, desearía exponer la línea directriz de un proyecto que me ilusiona y me gustaría llevar a cabo: recuperar todos y cada uno de los compases de la jota original de Calanda y dejar constancia de ello para las generaciones futuras.

Las interpretaciones que los diversos grupos de baile de Aragón suelen representar en Televisión son un mero espejismo, y no se corresponden con la descripción que hizo de ella Galán y ello me entristece.

"Una Jota que se baila con predominio de giro reposado en la cadencia sobre la desgarrada cabriola acrobática común a la conocida con el nombre de jota aragonesa.",

Animo a la asociación "El Cachirulo" y a su sección de baile en particular, a sumarse a este propósito. Consultemos con todas las personas que vivieron en primera mano nuestro baile y así, ojalá, consigamos reconstruir en su totalidad los pasos y dance de la verdadera Jota de Calanda.

No dudo que con la colaboración y buena disposición de todos lo conseguiremos.

¡ Viva la Jota!



Vídeo del NODO (1956) La jota de Calanda JESÚS ROCAFUL SOLER Fotografías: Archivo familia Soler



CAMPANAS DEL PILAR (Fotografía: E.Bayo 1888). El crisol para fundirlas lo encendió Salvador Vallés Urquizu.

María del Pilar me llamo / Quinientos quintales peso / y el que no lo quiera creer / que venga y me levante al peso.

Así dice el Romance popular de los años 40-50 (siglo XX) haciendo alusión a la campana grande del Templo del Pilar y que los niños y niñas de la época recitaban en sus recreos por las calles de Calanda.

Esperanza, María Dolores, María del Pilar, Miguela, Jesusa, Josefa, Bárbara, San Roque, María del Humilladero, San Blas y Montserrat son los nombres de las campanas de Calanda que oímos tañer y nos "hablan" en muchos momentos de nuestra vida cotidiana. Son posteriores a la Guerra Civil Española, ya que todas ellas fueron tiradas de sus campanarios y destruidas a inicios de la guerra en

1936 fundiéndolas para fabricar munición, a excepción de la campana «San Joaquín» (1911) del Convento de los Dominicos que se salvó del expolio y posteriormente fue colocada en la ermita del Humilladero cuando en 1950 los frailes abandonan Calanda y por eso en la espadaña de la actual Casa de Cultura no hay campana. El resto de las campanas se colocaron entre 1941 y 1948 por mosén Eleuterio Suinaga Mercadal.

Nos las encontramos haciendo un recorrido por las calles de nuestro pueblo...



Antigua espadaña de la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de La Esperanza (Fotografía: Ediciones Vistabella 1974)

GLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

"Las antiguas campanas de la iglesia parroquial se llamaban la mayor «MARÍA ANTONIA VICENTA», año 1784, y la pequeña «SAN ROQUE», año 1770." (Mosén Vicente Allanegui)

Las campanas de la parroquia se encuentran en una espadaña sobre el tejado, fundidas en 1939 por "José Cabrillo Mayor" de Salamanca y colocadas el 1 de febrero de 1941. Se tocaban con cuerda desde el antiguo coro que había a los pies de la nave central.

«ESPERANZA» es la campana GRANDE colocada en el vano derecho, tiene un diámetro de 66 y pesa 166 kg, decorada con cinco cordones y una cenefa con angelotes, en el medio la marca de fábrica: "FUNDICION DE CAMPANAS / JOSE CABRILLO MAYOR / SALAMANCA / AÑO DE 1939", en el lado de la campana que da al tejado hay grabado un crucifijo.



«MARÍA DOLORES» la campana PEQUEÑA colocada en el vano izquierdo en 1941 pesaba 70 kg, pero en 1970 con motivo de la mecanización del bandeo automático es refundida por Salvador Manclús Andrés y ahora tiene un diámetro de 52 y 95 kg de peso. Lleva la inscripción: "REFUNDIDA SIENDO CURA PARROCO / D. ANTONIO SALAS SEBASTIAN / AÑO 1970" y la marca de fábrica: "FUNDICION / DE / SALVADOR MANCLUS" al otro lado una figura en alto relieve de la Virgen María. En 1970 el párroco mosén Antonio Salas decide electrificar las campanas de la iglesia parroquial para mecanizar el bandeo de las mismas incluyendo la refundición de la campana pequeña. Los trabajos costaron 46.609 Ptas. realizados por "Industrias Manclús" de Valencia.

Entre 1983 y 1985, siendo párroco mosén Juan José Omella, se lleva a cabo la rehabilitación de la iglesia siguiendo el proyecto de la arquitecta María Pilar Sancho Marco. Entre las obras que se realizan se derriba la espadaña existente y se construye una nueva, justo encima de la puerta principal del Templo sobre el eje de la misma desplazándola hacia la izquierda. En relación a la anterior, el diseño difiere del original en la incorporación de un óculo sobre los vanos donde se encuentran las campanas y se remata el conjunto por una veleta en cruz.

Toques: Toque de misa diaria, toque de misa de domingo y toque de misa de día festivo.

TEMPLO DEL PILAR

En el Templo del Pilar hay cuatro campanas que sustituyen a las cinco que hubo, cuatro en la torre y el campanil de la espadaña sobre el coro, y que desaparecieron en la guerra civil de 1936.

"Visita pastoral de 1849: Campanas del Pilar (5 campanas) 1ª de tres arrobas llamada MARÍA (espadaña), 2ª de diez arrobas llamada MARÍA DEL PILAR, 3ª de veinte arrobas llamada MARÍA JOAQUINA, 4ª de treinta arrobas llamada MARÍA DEL CARMEN, BÁRBARA LUISA Y JOSEFA, 5ª de sesenta arrobas llamada MARÍA DEL PILAR." (Archivo Diocesano de Zaragoza)

Las tres campanas de la torre fueron fundidas en 1940 por Domingo Quintana de Alcalá de Henares (Madrid) y colocadas el 20 de febrero de 1941 cuyos gastos, unas 2.000 Ptas., fueron sufragados por acuerdo del ayuntamiento cuyo alcalde era D. Ramón Arrufat Asensio. El bandeo era manual.

«MARÍA DEL PILAR» es la campana GRANDE colocada en el vano que da al tejado del templo pesa 1128 kg aprox. con un diámetro de 124,9 y 225 de altura (yugo incluido) con las inscripciones: "MARÍA DEL PILAR / CALANDA AÑO DEL III CENTENARIO DEL MILAGRO 1940" lleva una guirnalda con motivos geométricos y vegetales, en el medio pone "REINAMOS EN ESPAÑA" (grabados por el exterior una cruz con pedestal y en la cara interior el Corazón de Jesús y el Corazón de María) y sigue la leyenda "CONSTRUIDAS POR DOMINGO QUINTANA SIENDO CURA D. ALFONSO ASCASO Y ALCALDE D. RAMÓN ARRUFAT". Esta campana marca "las horas" del carrillón del reloj.





«MIGUELA» la campana MEDIANA situada en el vano que da a la plaza del Pilar pesa 764 kg aprox. con un diámetro de 109,7 y 215,2 de altura lleva las inscripciones: "DEDICADA A SAN MIGUEL ARCÁNGEL AÑO 1940" rodeada por una cenefa de triángulos invertidos y decorados, en el medio sigue la inscripción "REINÉ EN ESPAÑA" (grabados por el exterior una cruz con pedestal y en la cara interior el Corazón de Jesús con dos bustos uno a cada lado).

«JESUSA» es la campana PEQUEÑA, colocada en el vano que da a la calle Milagro de Calanda, pesa 393 kg aprox. 87,9 de diámetro y 167,9 de altura con la inscripción: "DEDICADA AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS AÑO 1940" (grabados por el exterior una cruz con pedestal y en la cara interior el Corazón de Jesús). En el borde inferior una pequeña cenefa con los signos de la Pasión de Cristo. Su carrillón marca "los cuartos" del reloj.

«JOSEFA» es la cuarta campana, ubicada en la espadaña sobre la puerta de entrada, tiene un diámetro de 52 pesa 81 kg con la inscripción: "SAN JOSÉ – AÑO 1941" grabada por el exterior una cruz con pedestal. Se toca con cuerda desde el coro (antiguamente para el rezo del Rosario y toque de arrebato).

En 1977 "Industrias Manclús" de Valencia electrifica las campanas de la torre del Pilar para mecanizar el volteo de las mismas y el repique del toque de difuntos siendo párroco mosén Antonio Ferrer Orrios y mayorales Mariano Soler y Manuel Bondía.

Toques: Horas del reloj, toque a muerto, toque de misa de domingo y toque de misa de día festivo.

Mecanismo de toque: Volteo mediante motor continuo y repiques. con electro mazo.

OS TOQUES

TOQUE DE MISA: Anuncia a los feligreses, la celebración de la Santa Misa en la Iglesia de Ntra. Sra. De La Esperanza. Se dan tres toques continuos, con intervalo de ¼ de hora. El primero, media hora antes del comienzo de la misa con la campana pequeña (María Dolores). Al ¼ de hora, el mismo toque, también con la campana pequeña y momentos antes del comienzo de la misa, el tercer toque, pero con las dos campanas: la pequeña (María Dolores) y la grande (Esperanza).

En las misas dominicales, de vísperas y festivos o festividades solemnes se tocan conjuntamente con las campanas del Templo del Pilar. El primer y segundo toque junto con la campana pequeña (Jesusa) y el tercero junto a las campanas pequeña (Jesusa) y mediana (Miguela).

Para las Misas que se celebran en el Templo del Pilar los toques son: El primer y segundo toque con la campana pequeña (Jesusa) y el tercero con las campanas pequeña (Jesusa) y mediana (Miguela).

TOQUE DE DIFUNTOS "CLAMOR": Se toca en el momento del fallecimiento de un vecino para anunciar su muerte y el día del entierro, media hora antes, los tres toques de la misa funeral. Durante unos minutos se hace una secuencia de repiques automáticos pausados con cada una de las campanas (de mayor a menor).

TOQUE DE GLORIA: Este repique rompe el silencio de las campanas que quedarán mudas desde el Gloria del Jueves Santo hasta el Gloria de la Vigilia Pascual de Resurrección. Es un bandeo de las campanas de la Iglesia Parroquial y las tres del Templo del Pilar.

TOQUE DE ARREBATO: Señal de alarma para incendio o calamidad antiguamente se tocaba la campana de la espadaña que hay sobre el tejado del Templo del Pilar.

ANTIGUO TOQUE DE AGONIA "MUERTO"

«De niño siendo monaguillo de mosén Antonio Ferrer (con el que empecé a los 7 años a ayudar a misa), conocí al campanero Joaquín Quin Urrios "el manzanero" que me enseñó a hacer los "TOQUES DE AGONIA Y MUERTO". Desde 1977, año que electrificaron las campanas del Pilar, Joaquín era el encargado de "tocar a muerto" (cometido que hizo hasta que falleció en 1991). Se tocaba desde el cuadro de mandos que hay en la sacristía con unos pulsadores que accionan los electro martillos que golpean las campanas anunciando a la población si el fallecido era hombre, mujer o niño. Comenzando con unos toques de aviso tañendo 5 veces el DRAM (golpe de martillo de las tres campanas a la vez) seguía con una secuencia de golpes rápidos con la campana grande dependiendo del difunto: quince campanadas si la fallecida era mujer; diecisiete, si era hombre; y veintiuno cuando era un niño/a. Después durante unos minutos se hacía una secuencia de toques pausados con cada una de las campanas (de mayor a menor). El día del entierro se tocaba a "CLAMOR" una secuencia de 15 "repiques automáticos" pausados con cada una de las campanas (de mayor a menor) finalizando con uno, dos o tres DRAM para indicar si era el primero, segundo o tercer toque.»

VOLTEO DE CAMPANAS: El volteo (o voleo, como también se suele decir) es el toque de fiesta. Se toca generalmente con todas las campanas del pueblo al mediodía de la víspera del Pilar cuando sale la Comparsa de Gigantes y Cabezudos.

También hay VOLTEO DE CAMPANAS a la llegada de las Procesiones del Día del Pilar, Del Rosario y el Día del Milagro cuando entra la procesión al Templo del Pilar.

OS CAMPANEROS

Tras la guerra de 1936 cuando las campanas todavía se bandeaban manualmente hubo en Calanda varios campaneros que realizaban los toques, entre ellos todavía se recuerda al cojo tío Vicente "el campanero", también conocido como "el tres de oros", era zapatero y vivía en la calle de la Virgen del Carmen donde se dedicaba a remendar zapatos; también los hermanos Rocaful que además eran los relojeros de la torre del Pilar, se contaba el chascarrillo de que su padre que era carpintero carretero "cuando se rompía una pieza la sustituía por otra de madera"; y tras ellos hasta 1970 las tocó el sacristán de la parroquia don Rafael Mompel Escuer.

Posteriormente, cuando se electrificaron las campanas, Joaquín Quin Urrios "el manzanero", que tenía su barbería en la calle mayor número 7, era quién tocaba a muerto. Después de su fallecimiento podemos decir que Joaquín ha sido el último campanero de Calanda y lamentablemente se ha perdido esa forma tradicional de tocar las campanas. Actualmente en los muertos se tocan los repiques automáticos.

«Una de las cosas que más me gustan de Calanda es el sonido de sus campanas y la satisfacción de tocarlas y oírlas cada vez que voy».





Enlace al vídeo " Los toques de las campanas",

LAS CAMPANAS DE CALANDA

Templo del Pilar

- I. JESUSA
- II. MIGUELA
- III. MARÍA DEL PILAR
- IV. JOSEFA

Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de La Esperanza

- I. MARÍA DOLORES
- II. ESPERANZA





MATRIMONIO CIVIL Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL (1932)

ATRIMONIO CIVIL

La cuestión del origen del contrato matrimonial, denominado Matrimonio Civil, es sujeto a diversas interpretaciones y es tema a controversias entre los especialistas en Derecho Civil. En ese sentido Sánchez Román afirma que con anterioridad al siglo XVI coexistían las formas civiles y religiosas y que fue a través de La Real Cédula de Felipe II, sellada el 12 de julio de 1564 cuando se impuso, con carácter de Ley de Estado, la normativa que impone que el matrimonio se celebre ante el párroco autorizado y con la presencia de dos testigos. La norma impuesta por el rey e inspirada por el Santo Concilio de Trento permanecerá vigente de forma ininterrumpida hasta el siglo XIX.

En el ámbito calandino, durante más de cuatrocientos años, serán los vicarios de Nuestra Señora de la Esperanza (mosén Olleta, mosén Lozano, mosén Julís, mosén Herrero, mosén Paracuellos, mosén Monreal...etc.), o en su defecto los demás sacerdotes de la parroquia, quienes ostentarán la potestad de registrar los enlaces matrimoniales celebrados en la iglesia parroquial.

A mediados del siglo XIX la revolución septembrina de 1868 supone el acceso al poder del Partido Liberal. Durante el sexenio democrático (1868-1875) se llevan a cabo una serie de importantísimas reformas políticas destinadas a modernizar las instituciones y a extirpar las reminiscencias del Antiguo Régimen ancladas en el inconsciente colectivo de los españoles. El gobierno provisional incluye en la Constitución de 1869 el sufragio universal, crea el Registro Civil, e introduce a través de los artículos 21 y 24 la libertad de culto; España ha dejado de ser un estado confesional. En base a dichos artículos el ministro Eugenio Montero de los Ríos lleva al congreso la Ley Provisional del Matrimonio Civil. La Ley, aprobada el 18 de junio de 1870, reconoce como único vínculo matrimonial legal aquel contraído ante el Juez municipal y asentado en el nuevo Registro Civil.

La decisión gubernamental desencadena numerosas reacciones contrarias al pretendido efecto. El término "civil" es despiadadamente atacado por la curia eclesiástica y visto con recelo por una población rural influida desde el púlpito por vicarios y predicadores.

En Calanda el primer matrimonio civil se registra el 22 de diciembre de 1870. Ante Clemente Bernia Margelí Juez de Primera Instancia y Joaquín Ballonga Leal, secretario del ayuntamiento, los comparecientes son Cirilo Navarro Adán y Miguela Mombiela Mateo; el día treinta se presentan Vicente Piquer Tornero y Concepción Quintana Molés; el treinta y uno de diciembre Antonio Marco Cortés y Antonia Gascón Cobo. El Juez y el secretario siguiendo al pie de la letra las normas dictadas por la ley, cotejan la documentación presentada, verifican la existencia de posibles incompatibilidades y, posteriormente, solicitan a cada contrayente el "si" que sella el matrimonio; matrimonio por cierto indisolvible. Efectivamente, a pesar de su carácter novedoso, la Ley conserva ciertas restricciones propias a la mentalidad decimónica: "El matrimonio es por naturaleza perpetuo e indisolvible". Aunque las actas no recojan referencia alguna a un posible matrimonio canónico, vista la impronta del catolicismo en el ámbito rural, podemos conjeturar que con anterioridad la pareja recibió la correspondiente bendición nupcial.

El matrimonio civil impuesto como norma fue rechazado por parte de la sociedad, existió cierto retraimiento entre de la población calandina, entre el carlismo principalmente, siendo numerosas las parejas en negarse a cumplir con el registro ante el Juez Municipal. La interpretación de los datos incluidos en las actas del registro civil, apellidos, oficio, posición social, nos lleva a avanzar la hipótesis según la cual las primeras parejas en registrar su matrimonio ante el Juez pertenecen a familias cuya ideología política es afín a la corriente progresista y liberal.

Tras el fallido reinado de Amadeo I y la terrible Tercera Guerra Carlista que puso fin a la Primera República, Alfonso XII accede al trono en 1875. La vuelta de los borbones significa un retroceso significativo en todo lo referente a las libertades individuales. Antonio Cánovas del Castillo, el gran artífice de la Restauración borbónica, con tal de atraer a sus políticas al sector católico más tradicional, introduce diversas limitaciones a la Ley Montero: ordena reconocer de facto e inscribir en el Registro Civil a todo matrimonio canónico bendecido en el periodo 1870-1875 y devuelve el carácter legal al matrimonio celebrado bajo el rito católico.



Acta del primer matrimonio civil celebrado en Calanda (1932).

El 3 de agosto de 1875, Simón Vallés Sánchez y Joaquina Milián Herrero penetran en la Casa de la Villa con la intención de registrar su matrimonio. La labor de Desiderio Molins, el secretario del ayuntamiento, se limita a tomar los datos de los cónyuges y a transcribir la copia de la partida de matrimonio canónico firmada por mosén Sesén párroco de Calanda. Un dato importante, Simón y Joaquina están casados ante la iglesia desde el 18 de febrero de 1871, es decir posteriormente a la entrada en vigor de la ley Montero, han tardado por lo tanto cuatro años para inscribir su enlace en el Registro Civil. El mismo día, desfilan por la secretaría Marcos Sanz y Cecilia Magrazó casados canónicamente el 30 de marzo de 1874. Las ordenanzas dictadas desde Madrid han retirado a los jueces el control sobre el registro matrimonial y convierten al secretario del juzgado en un mero escribano.

El 14 de marzo de 1887, el Senado discute una adenda a la ley de 1875

"Se establecerán en el Código dos formas de matrimonio: el canónico, que deberán celebrar todos los que profesan la religión católica, y el civil [...]. El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto a las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes".

La legislación instaura en la ocasión un sistema dualista de matrimonio en el que el vínculo canónico ocupa la clase principal, y el civil la subsidiaria.

A partir de dicha fecha observamos nuevos cambios en los mecanismos de registro. El 25 de mayo de 1889, el juez Vicente Sauras se traslada a la iglesia parroquial y asiste al enlace entre Ceferino Sebastián y Ángela Milián, celebrado por mosén Julio Lucia; posteriormente Sauras ordena al secretario Manuel Costea que inscriba el matrimonio en el Registro Civil para que quede constancia de ello.

Avancemos en el tiempo, sin entrar en más consideraciones legales. El veinte de noviembre de 1909, la secretaría abre el libro once del registro civil, libro que refrendan Francisco González como Juez municipal y Miguel Conesa como secretario del juzgado. Miguel Conesa, como delegado del juez y en cumplimiento del artículo 77, tiene la obligación de personarse en cada enlace y de levantar acta del mismo. Entre 1909 y 1916 Miguel Conesa presenciará doscientos matrimonios.

La proclamación de la Segunda República supone la recuperación del ideario de la revolución septembrina de 1868. La Constitución del año 1931 recoge en particular el principio de aconfesionalidad del Estado y la libertad de culto. A partir de aquel instante no procederá exigir a los contrayentes declaración alguna acerca de la religión que profesan. Todos los españoles y españolas, al margen de su confesión, deberán formalizar su matrimonio ante el juzgado. La Ley de 28 de junio de 1932 instaura de nuevo en España el sistema de matrimonio civil obligatorio para todos los contrayentes.

El primer matrimonio civil se celebra en Calanda el 9 de abril de 1932, lo contraen Antonio Pastor y Carmen Pascual. Dos meses más tarde, el 17 de junio acuden ante el juez municipal Manuel Lahoz y María del Pilar Pascual

A LEY DEL DIVORCIO

Matrimonio y Divorcio, dos términos antónimos, controvertidos y propios a controversias en el marco calandino. Controversia que desembocó en enfrentamiento en diciembre de 1932.

Las leyes sobre el divorcio vigentes en la España del siglo XIX eran sustentadas por el concepto de matrimonio indisoluble. La Constitución liberal de 1870 interpretaba el divorcio como el derecho de uno de los contrayentes a abandonar el dominio familiar e independizarse de toda tutela. Pero sin contemplar, en absoluto, la disolución

del matrimonio civil. El artículo 52º del Código Civil de 1889 sentenciaba que "El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges". Enviudar era por lo tanto la única forma de disolver definitivamente la unión. (Ortega C. (2015)).

Entrado el siglo XX, España será uno de los últimos países europeos en aprobar una ley que regule la disolución del matrimonio. La ley de 2 de marzo de 1932, que establece por vez primera el divorcio en España, constituye la realización más importante dentro de la legislación matrimonial de la Segunda República. El hecho de que el artículo 43 de la Constitución de 1931 afirme que el matrimonio puede disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, pone fin a la subordinación de la mujer casada a su esposo.

La ley es votada a pesar de las apocalípticas campañas de descrédito lanzadas desde los sectores conservadores y el recelo de parte del republicanismo. La república, emulando lo acontecido en 1904 en Francia - la ley Nallet de separación de la Iglesia y del Estado – impone unos principios y de un sistema de valores que, se supone, pondrán fin a la prevalencia de modos de pensar y criterios de vida en común que habían sido hasta entonces dominantes en Europa. (Daza Martínez, (1993)).

Las leyes de 1932, que regulaban el contrato matrimonial amparaban a la familia y concedían el divorcio, formaban un cauce regulador tolerante.

La legalización del divorcio no dejaba de ser un mal menor frente a las consecuencias, en la mayoría de los casos para el género femenino, de una convivencia conflictiva – véanse los procesos abiertos en la época por malos tratos -.

ATRIMONIO CIVIL Y ALBOROTOS (1933)

Calanda como cualquier localidad no quedo al margen de las polémicas generadas por la imposición del matrimonio civil y la regulación del divorcio. Polémicas que, al margen de la cuestión confesional, van impregnadas por condicionantes políticos, y exacerbadas por las tensiones sociales existentes entre jornaleros y patronos.

El 13 de diciembre de 1932 el juez de Primera instancia de Alcañiz remite el expediente nº 77-721, intitulado "Desórdenes públicos, daños y denegación de auxilio", a la Audiencia provincial de Teruel. La Justicia ha sido requerida por Manuel Rocafull quien denuncia que su familia ha sido el objeto de insultos y agresiones por parte del vecindario.

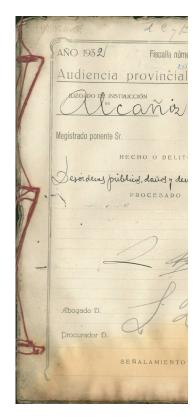
Las diferencias entre la familia Rocafull y ciertos vecinos nacen a raíz de la boda celebrada entre su hija Carmen y Pedro Gasca Piquer. Matrimonio que la pareja ha sellado mediante el procedimiento civil. El motivo por el cual Carmen y Pedro se apartan de la vía canónica es sencillo: no pueden solicitar las bendiciones nupciales por el mero hecho de que uno de los cónyuges, acogiéndose a la reciente ley sobre el divorcio, se ha separado de su anterior pareja.

Los acontecimientos ocurridos en Calanda se convierten en noticia de ámbito nacional y se difunde en la prensa de todas las capitales provinciales.

"En Calanda con motivo de que un vecino divorciado ha contraído matrimonio por lo civil, un grupo de vecinos durante varias noches consecutivas venía instalándose cerca del domicilio del nuevo matrimonio obsequiándole con grandes cencerradas, durante las que se cantaban coplas soeces y hasta se arrojaron piedras."

En su denuncia Manuel Rocafull Quitarte declara:

"El seis de diciembre de 1932 un grupo de personas que no bajarían de sesenta promovieron gran alboroto tendente a dar a aquellos una encerrada, llegando hasta el extremo de romper de su casa unos diez cristales, así como la puerta [...]que en esa ocasión fue también insultada María Piquer, madre del novio, y que



requerida la Guardia civil, como el alcaide y teniente de alcalde de Calanda para evitar el escándalo no le prestaron el auxilio debido;[...] el grupo de personas se disolvió con orden a la primera intimación que le hizo el comandante del puesto".

Desde Teruel el fiscal argumentando la "falta de hechos origen" del conflicto propone el sobreseimiento y devuelve el asunto al Juzgado de Calanda con el fin que se estudie como Juicio de verbal de faltas. Queda claro, con el traslado del expediente de Calanda a Alcañiz, enviado posteriormente a Teruel, y finalmente devuelto a Calanda, de que la justicia se inhibe del asunto.

El posicionamiento del Gobernador Civil contrasta desde un inicio con la pasividad de los juzgados y así lo recoge la prensa: "El Gobernador ha dicho que como este echo constituye un atropello intolerable, iba a mandar a dicho pueblo un delegado para que hiciera las oportunas investigaciones para que no quede impute este acto de barbarismo." (Las Provincias. 11 de diciembre 1933).

Para el Gobernador lo ocurrido incurre en falta por dos motivos: primeramente. el alboroto debe interpretarse como un atentado a la libertad de la pareja recién desposada, atentado que pone en entredicho las leyes recogidas por el Código Civil. La Segunda, de carácter más político, va dirigida a la corporación municipal, al

alcalde y teniente alcalde cuya pasividad es considerada como un acto de connivencia con los alborotadores y un desacato a las instituciones de la República.

El Gobernador interpreta que, tras el telón de una disputa vecinal, véase familiar, se esconde un trasfondo político. Por aquel motivo toma dos decisiones inequívocas: a los alborotadores les impone una multa de cien pesetas por exteriorizar su protesta ante un matrimonio civil (La Voz de Aragón – 30 de diciembre de 1933)-; la segunda y más importante, el 5 de enero de 1933 ordena mediante un telegrama a la destitución del alcalde y del teniente de alcalde primero (El Sur – 5 de enero de 1933).

El libro de actas del ayuntamiento del 5 de enero de 1933 recoge la información siguiente:

"Seguidamente el señor Presidente manifestó a la corporación que el objeto de la reunión era para dar el más exacto

cumplimiento a la orden recibida con esta misma fecha del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, ordenando se diese lectura íntegra de ella a la corporación, una vez verificada cesaron en sus cargos el señor Presidente y el señor teniente alcalde don Antonio Herrero en virtud de la misma, pasando a ocupar la presidencia el segundo teniente alcalde don Mariano Aznar Benaul con carácter provisional."

El 27 de enero de 1933, Manuel Molins redacta la sentencia dictada por el juez suplente Pedro Bernad. "[...] 2º. Convocadas las partes, en el acto del juicio, tanto el perjudicado como los ofendidos declaran que no saben si pueden precisar la persona, o las personas que pudieron causarle el daño y proferir los insultos puesto que iba un numeroso grupo de personas de todas las edades [...].

4º resultando que los denunciados niegan en absoluto los hechos que se les atribuyen [...] 5º Resultando que el ministerio fiscal dictamina de que sean absueltos los catorce individuos que aparecen como denunciados por no haberse probado testificante de los hechos que se les atribuyen. 7º [...] por no haberse probado en el acto del juicio los hechos que han motivado este procedimiento y por las circunstancias que le rodean procede sean absueltos [...]los vecinos José Quitarte Celma, Antonio Castejón Labarías, Consuelo Magallón Pastor, Andrés Aznar Bosque, Francisco Aznar Bosque, Manuel Jarque Lasmarías, Felipe Sancho Gasca, Miguel Herrero Albert, Miguel Mata Aznar, Ramón Zapater Escuin, José María Alquezar Albalate y Francisco Llop Espada [...].

El juez municipal, impuesta ya las sanciones por la máxima autoridad provincial, amparándose en el hecho que no se ha podio identificar personalmente a los autores opta por cerrar el caso.

Lo ocurrido en Calanda el 6 de diciembre y las consecuencias políticas que afectan el ámbito institucional son el fiel reflejo de un momento de la historia en que desde posturas exacerbadas se rechazan tanto el dialogo como cualquier tipo de compromiso.

CONCLUSIÓN

Las controversias existentes en los siglos XIX y XX acerca de la secularización del matrimonio, la imposición del registro civil, y evidentemente la regulación del divorcio, son frutos de la lucha política entre quienes pretenden convertir el Estado en estado aconfesional y los partidarios de la primacía del catolicismo como elemento aglutinador de la sociedad española.

La trayectoria del Registro Civil de Calanda a lo largo de los últimos ciento cincuenta años sigue el ritmo de las vicisitudes política: con luces y sombras, eclipsado durante décadas por el Registro Canónico de la parroquia. El Registro Civil tendrá que esperar a la redacción de la Constitución del 78 para que, por fin, se le entregue y reconozca la legitimidad que le corresponde como administración al servicio de todos y cada uno de los españoles.





«LA CAPILLITA BARROCA DE LA VIRGEN DEL CARMEN»

La «Capillita Barroca de Ntra. Sra. Del Carmen» del siglo XVIII se encontraba en la calle Virgen del Carmen número 23 en cuya fachada sobre el balcón del primer piso estaba la hornacina estilo Barroco decorada en escayola por una orlada de estucos con flores y motivos vegetales que cerraba con dos puertas de madera, plafonadas en color verde agua, la imagen de Santa María del Monte Carmelo.

El recuerdo que todavía perdura en la memoria de los calandinos nos traslada a la década de los 40 del siglo XX a la casa de "los Picochos" donde vive el matrimonio formado por Mariano Barberán "el Picocho" y Carmen Gascón Cobo (ella hereda la casa de sus padres Gregorio y Joaquina) junto a sus tres hijos Miguel, Higinia y Joaquín que llegado el verano celebran año tras año la fiesta de la Virgen del Carmen.

Del siete al quince de julio al atardecer se rezaba "la Novena" donde acudían las vecinas del barrio con sus sillas a la pequeña replaceta que hay frente a la capilla al reclamo de las campanillas que los niños y niñas de la calle tocaban para avisar al vecindario.

"Pues sois de nuestro consuelo, el medio más poderoso, sed nuestro amparo amoroso, Madre de Dios del Carmelo..."

El 16 de julio festividad de Ntra. Sra. Del Carmen se hacía la procesión, presidida por mosén Eleuterio Suinaga y posteriormente por mosén Antonio Salas, partiendo de la iglesia parroquial por plaza de España, calle Virgen del Pilar; Virgen del Carmen, donde los zagales se paraban frente a la casa de Pilar Gayán a mirar con entusiasmo la figura de un monaguillo que ponía en el balcón delante de un tapiz tras el cual Pilar se escondía y con una cuerda le movía el brazo para que tocara la campana al paso de la peana con la Virgen que llegaba a la *replaceta* del Carmen alfombrada con ramas y hojas verdes que las niñas del barrio habían puesto para el paso de la procesión (a las que por la tarde Carmen Gascón convidaba a merendar pan con chocolate y alguna pasta en agradecimiento por haberla adornado); continuando por la calle Dieciocho de Julio, plaza de los Mártires, calle San Miguel y regreso a la parroquia donde se celebraba la misa.

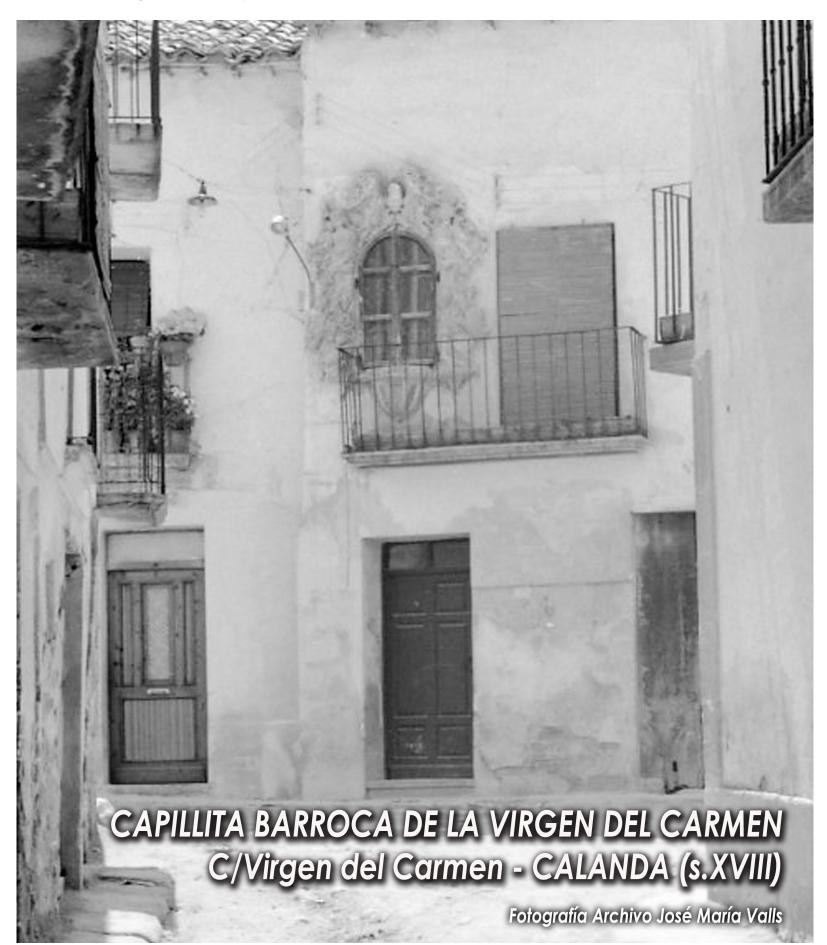
Aquellos años de "Novena y Procesión" pasaron a la historia... y a principios de los años 80 la familia Barberán-Gascón vende la casa que desgraciadamente es derribada "por obra y gracia de la piqueta" con la irremediable pérdida para el Patrimonio Urbano de Calanda.

Años más tarde se colocó en el mismo lugar, medianera con el número 21, una pequeña hornacina moderna con la nueva capilla e imagen de la Virgen titular de la calle.

La DESAPARECIDA «Capillita Barroca de la Virgen del Carmen» es solo un recuerdo... pero debemos aprender de los errores cometidos y mantener vivo

nuestro pasado conservando el patrimonio arquitectónico, artístico y cultural, y evitar perder las huellas del pasado porque son parte de nuestra historia, para que las generaciones futuras las conozcan y puedan disfrutarlo.







Impresiona ver los lugares en los que hace cien años el ejército del general Silvestre fue aniquilado por los guerrilleros rifeños de Abd el Krim. El paso del Izzumar, las colinas pandeadas donde se sitúo el campamento principal de Annual, Abarrán, Igueriben, la llanada del Kert, Monte Arruit, y muchos más como los olvidados lugares en los que se situaron decenas de blocaos, pequeñas construcciones de madera, sacos y zinc donde malvivían una veintena de soldados aislados del resto del ejército, son los nombres de los lugares en los que cayeron entre 10000 y 14000 hombres en su mayoría soldados de reemplazo, muchacho de entre 20 y 23 años. Aquello fue bautizado como el desastre de Annual.

El Rif, una región dentro del Protectorado español de Marruecos entregado a España para su administración en la Conferencia de Algeciras (1906) Una franja de 400 kilómetros entre Ceuta y Melilla que debía ser conquistada para resarcir a un ejército derrotado en Cuba y cuyas acciones en África se movían entre fracasos y pequeños avances.

En 1921 el general Dámaso Berenguer era la máxima autoridad del Protectorado, Alto Comisario, con sede en Ceuta. Para dirigir la comandancia militar de Melilla llegó en 1920 el general Manuel Fernández Silvestre, amigo personal y ayudante militar del rey Alfonso XIII.



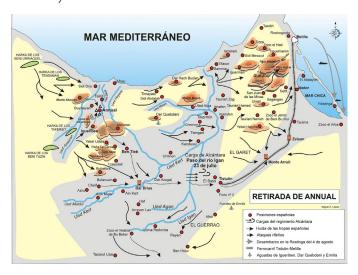
España en aquella época era un estado con una democracia sustentada en el bipartidismo. El caciquismo agrario, el ejército y la Iglesia mantenían sus posturas de poder y nuevos grupos, movimiento obrero y nacionalismos, buscaban su sitio en el sistema sin recibir respuesta por parte del régimen. Las crisis gubernamentales eran continuas y los avances políticos eran acompañados de sonoros parones.

Un gran triunfo en África podría desviar la atención y elevar el prestigio de la monarquía de Alfonso XIII socavada por el continuo intervencionismo político del monarca.



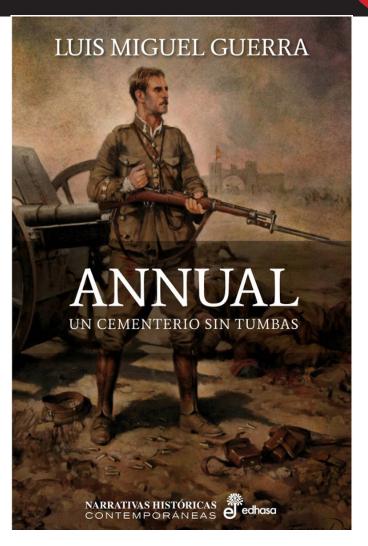
Fernández Silvestre llegó con la intención de llevar a cabo la conquista del Rif. Una operación improvisada, mal organizada, sin los medios necesarios y sin valorara al enemigo que se tenía delante.

Los reveses son continuos hasta que en la mañana del 21 de julio en plena retirada el campamento de Annual es atacado por 2000 rifeños que hacen huir a los españoles. A partir de ese momento los 130 kilómetros que separaban Annual de Melilla se convierten en territorio de matanza. Fernández Silvestre se había suicidado en Annual y el general Navarro toma el mando retirándose en medio de un territorio absolutamente hostil. Llegarán al hospital fortificado de Monte Arruit donde el 9 de agosto y tras pactar rendición, los jefes y oficiales por los que se podía pedir rescate fueron separados y el resto, 3000 hombres, fueron ejecutados.



Seis meses después y tras el asedio de Melilla, el ejército pudo recuperar el terrenos perdido y recoger los miles de cadáveres que seguían sobre el terreno. Se inició una investigación encargada al general Picasso que realizó un informe exhaustivo que llegó a las Cortes en 1923 pero su discusión en la que se hubieran exigido responsabilidades al más alto nivel no pudo realizarse porque el general Primo de Rivera dio un golpe de estado instaurando una dictadura con el beneplácito del rey, la monarquía estaba escribiendo su epitafio.

El día 19 de agosto, en Calanda, gracias a la invitación del Grupo de Estudios Calandinos (GREC) pudimos explicar e intercambiar sobre un hecho que los sucesos posteriores postergaron a unas pocas líneas en los libros de historia, pero que permaneció en la memoria personal de los que lo vivieron y sus familiares, añadiendo a los datos históricos los detalles que humanizan la historia, que le pone nombres y apellidos y que pueblan de microhistorias orales.



Y no hay que olvidar la otra parte, los rifeños y su líder Abd el Krim considerado uno de los líderes del nacionalismo árabe, aunque fracasara en su intento de crear una república rifeña.

El conocimiento si no se comunica y comparte no es tal. Felicitar al GREC por la estupenda labor que está realizando y a su disposición para seguir colaborando.

LUIS MIGUEL GUERRA MUÑIZ

Luis Miguel Guerra Muñiz (1963) es licenciado en Geografía e Historia (UB) y especializado en Historia del Arte. Máster en Historia Contemporánea (UAB). Es autor de:

"Annual, un cementerio sin tumbas" (2014)

"Nieto de los Rojos, El" (2013)

"La ruta perdida" (2013)

"La Peste Negra" (2010)

SOLDADOS DE ÁFRICA

Desde la desaparición del imperio colonial en 1898, España centra su mirada en los acantilados de la costa marroquí. Más allá de los meros intereses geopolíticos y económicos, la monarquía aspira a devolver cierto resplandor al prestigio nacional. A partir de 1908, en la zona de Melilla, los altercados entre los mineros y las kabilas locales se convierten en un problema recurrente. El gobierno, escudándose en la muerte de tres mineros, decide intervenir en el Rif. Los periódicos junto a diversos sectores políticos alzan la voz y denuncian que la intervención militar tiene por único fin defender a los intereses de los oficiales africanistas y de los consorcios mineros. Sindicatos y oposición organizan mítines y manifestaciones. En 1909 llaman a filas a miles de reservistas; obligación que lograrán eludir quienes tengan los recursos suficientes para entregar 1.500 pesetas a las arcas del Estado.

El inicio de la guerra de África supone el estallido de un amplio movimiento de protesta que culmina en el estallido a finales de julio de 1909 de la Semana Trágica en Barcelona y el posterior llamamiento a la Huelga General lanzado por el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores.

El 13 de junio 1912, el Heraldo de Aragón publicaba la ley de voluntariado para las tropas de África. Pueden engancharse los españoles, tanto de clase de paisanos como los que se encuentran en cualquier situación militar; el compromiso es de cuatro años en filas y cuatro en reserva activa. Se les otorga un premio de 130 pesetas al enganche y 100 al cumplir los primeros seis meses y 500 al terminar el compromiso. de cuatro años.

Miles de jóvenes en situación laboral precaria se acogen al enganche voluntario; El premio en metálico se empleará en el sustento de sus familias. En 1913, el número de soldados destinados al norte de África alcanza los 50 000 efectivos.

Entre 1909 y 1927, un centenar de calandinos cruzaron el estrecho de Gibraltar y entraron en combate en el teatro de operaciones rifeño. A su vuelta a la península todos ellos intentaron olvidar las penurias sufridas, el lidiar con la muerte, y el sinsentido de la guerra. Ante la imposibilidad de citar a todos, ellos recordaremos a tres de ellos.

Lallamada a filas de los quintos de 1906 supuso para Antonio Urrios Bolea (1885-1977) vestir de nuevo la guerrera. Antonio intentó eludir la convocatoria, argumentando que estaba casado con Manuela Navarro y a punto de ser padre; pena Perdida. Billete en mano Antonio salió para



Barcelona donde embarcó rumbo a Melilla. Mil quinientas pesetas, trescientos duros, seis mil reales, ese era el precio de la libertad, pero Antonio no disponía de tal cantidad. Todos los hechos, hazañas, y actos de heroísmo en los cuales se vio inmerso Antonio no fueron redactados. Pero, gracias al *cuentatodo* oral al calor del hogar, se sabe que, Antonio Urrios Bolea se distinguió por su valentía pero que también tuvo que sufrir la espeluznante experiencia de ser llamado en su compañía para reconocer el cadáver de otro calandino, de su primo Urrios decapitado por las harkas rifeñas.

Miguel Carbó Loscos (1900-1971) participó en el desembarco de Alhucemas en 1925. La suerte le acompañó, su batallón no entró en combate en la primera oleada que tomó la playa y asaltó las alturas que dominaban la bahía, y pudo volver sano y salvo a Calanda.

El malogrado José Cobo Rocafull (1905-1926) soldado del Batallón de África nº 10, cayó en combate. El Consejo Supremo de Guerra y Marina concedió la pensión de 328,50 pesetas a Esteban Cobo Foz y Antonia Rocafull Gayan, vecinos de Calanda, padres del soldado. Trescientas pesetas anuales que no compensarían ni mucho menos el dolor de unos padres privados de la compañía de un hijo querido.

GUERRA, SOCIEDAD Y POLÍTICA

Los achaques que sufre España en 1921 tienen evidentemente sus repercusiones en Calanda.

El 27 de julio de 1921, al día siguiente de la matanza de Sidi Driss, el diario Las Provincias publica en primera página un artículo de Luis González López-Blanco donde, quien fue alcalde de Calanda en 1918, arremete en contra de las instituciones políticas y demás actores sociales.

Luis González, abogado de Calanda, lanza un durísimo alegato en defensa de la libertad. Una libertad que considera, amenazada por la errática política de los gobiernos conservadores, apremiada por las incoherencias

dialécticas de la oposición institucional, y coaccionada por la virulencia del movimiento obrero.

Luis González, es un hombre de orden-, así lo demostró durante los años en que asumió el cargo de alcalde de Calanda. A la concepción del orden defendida por González se contraponen los movimientos de masas promovidos por los sindicatos y los activistas anarquistas. Efectivamente, desde 1917 España sufre una inestabilidad social sin precedentes. Ante la carestía de los precios al consumo y los bajos salarios, los sindicatos llaman a la huelga y paralizan las fábricas; ante el enjuiciamiento de los líderes, los sindicatos convocan manifestaciones

multitudinarias y presionan a los tribunales. El anarquismo se enfrenta arma en puño a los pistoleros a sueldo de la patronal, llevando su acción al extremo y acaban con la vida del presidente Dato (Madrid, marzo de 1921). Usando de su pluma, Luis González fustiga con una vehemencia extrema, desorden público, atentado a la propiedad, y amenazas contra jueces y testigos. Por ello reclama la máxima severidad para quienes quebrantan el orden establecido y se emplean en el derrocamiento del modelo de sociedad establecido.

La critica de González va más allá del mero conflicto de clases entre burgueses y obreros; González muestra un claro menosprecio hacia la oposición institucional; Liberales que desde sus escaños reclaman libertad y mayor libertad; Liberales que a la hora de asumir magistratura del Estado escudan su política cancelando las Cortes y imponiendo la censura de la prensa.

Finalmente, aunque de forma más sutil, disputa abiertamente al partido conservador, Luis González acomete en contra de la política errática del gobierno; política que está llevando a España hacia el abismo. El autor responsabiliza a las instancias políticas de los desmanes existentes. Huelgas, manifestaciones, y asesinatos, derivan de su incapacidad a medir con acierto los riesgos que suponía desatender a las peticiones del sector obrero. Luis González, con cierta valentía, se atreve a denunciar a una patronal que pretende sustituirse a la justicia, a una patronal que, despreciando los mandatos de la ley, dicta sentencias de muerte en contra de los activistas sindicales y emplea a sus pistoleros a modo de verdugo.

Las reflexiones de González deben de interpretarse teniendo en cuenta el contexto europeo. En Alemania,



Italia, Ucrania, Rusia, Hungría las democracias van tambaleándose al son de los embistes de los movimientos extremistas. Las reflexiones de Luis González expresan el temor a que España entre en una espiral de violencia, termine derrumbándose, enrunando a su vez un valor tan preciado como la libertad.

Los temores de Luis González se confirmarán en los años siguientes, Benito Mussolini marcha sobre Roma y toma el poder en Italia (1922), el ejército Rojo acaba con la resistencia de los Rusos Blancos (1922), el 13 de septiembre de 1923, el general Primo de Rivera se alza en armas en contra del gobierno e impone con el apoyo de Alfonso XIII lo que el historiador Santos Julià denominará la «dictadura con rey».

LORENZO GASCA CASTÁN

ICOLASA CABALLERO (1877-1971)

La sirena de un trasatlántico suena a la salida del puerto de Barcelona. La nave toma rumbo a la Argentina; entre los centenares de pasajeros amontonados en los puentes exteriores se encuentra Nicolasa Caballero natural de Calanda.

Nicolasa nació en 1877 en la casa número cinco del barrio del Vacio; es hija de Joaquín Caballero Hernández, y de Florentina Suñer Sebastián. Nicolasa pasa los primeros años de su vida, junto a sus hermanas Inocencia, Vicenta y María Antonia, compartiendo juegos entre las tapias del huerto de mosén Vicente y la acequia que corre en dirección de la Huerta Baja.

Las familias Caballero y Suñer forman parte del flujo migratorio que a lo largo del siglo XIX abandona las zonas agrestes de la Sierra para tomar asiento en las fértiles tierras del Bajo Aragón. Los Caballero son de Cuevas de Cañart, los Suñer de Morella, y la abuela materna de Nicolasa María Antonia Nogueras desciende de Ejulve.

Entre 1860 y 1885 la vida de los Caballero transcurre con toda normalidad siguiendo el compás de las estaciones. El fatídico verano de 1885 marcará un punto de inflexión en el rumbo de la familia. El 17 de julio de 1885 el cólera, tras arrasar Zaragoza y la costa levantina, hace su aparición en Calanda. La epidemia provoca la muerte de centenares de calandinos de todas edades, entre ellos varios miembros

de la familia de Nicolasa. El día uno de agosto fallece Florentina su madre, el cuatro Miguel Berges su cuñado, el nueve su hermana Teresa de apenas unos meses.

Finalizada la terrible epidemia, Joaquín Caballero, viudo y con tres hijas menores a cargo, toma la difícil decisión de abandonar Calanda y emigrar a Barcelona. Florentina, sus hermanas y padres recaban en la calle Ferlandina en el barrio de San Antonio.

A los pocos años de su salida de Calanda la muerte vuelve a cebarse entre los Caballero llevándose a Joaquín. María Antonia, Nicolasa y Inocencia se enfrentan a la imperiosa necesidad de labrar su propio futuro. Las jóvenes no tardan a plantearse fundar sus propias unidades familiares; en una época en que no se concibe la independencia de la mujer, el matrimonio se presenta como una forma de amparo ante la cruda realidad existente en la Barcelona de la época. La primera en fundar una familia es María Antonia que se casa en 1895 con Joan Vives; Nicolasa por su parte inicia el mismo año los trámites para desposarse con un joven oriundo de Beceite, Martín Torner.

A la hora de celebrar el matrimonio canónico, las autoridades reclaman a Nicolasa el consentimiento de sus familiares. Efectivamente, el caso de Nicolasa presenta ciertas particularidades: es menor de edad y huérfana. La ley estipula que en ese supuesto es necesario, e



imprescindible que Nicolasa presente el aval del Consejo familiar, es decir de sus tutores, tutores que residen en Calanda. Dicho consejo lo componen Francisco Suñer Sebastián tío carnal, Pablo Membrado Sebastián, José Lasmarías, Sebastián Lasmarías, tíos segundos; y Sebastián Galve Amorós primo tercero. Curiosamente todos ellos pertenecen a la rama materna.

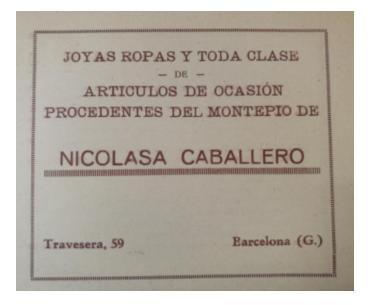
Tras conseguir el consentimiento de sus tutores Nicolasa y Martín celebran su enlace el 20 de septiembre de 1896 en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles.

Martín se emplea como carpintero de persianas, Nicolasa está a cargo de los primeros hijos del matrimonio Martín Víctor (1899) -que fallecerá un año después- y Teresa (1901). Para la joven pareja se ofrecen varios escenarios, seguir en Barcelona, en una España conmovida por el desastre del 98 o probar fortuna en ultramar. Ambos tomarán la decisión más arriesgada: emigrar a la Argentina. Tras una travesía de varias semanas desembarcan en Buenos Aires en 1902, la buenaventura les llevará hasta la ciudad de Bahía Blanca situada a 650 km al sur de la capital bonaerense, donde abren un negocio y Nicolasa se hace famosa por sus "huevos al nido", plato típico de Calanda. En la Argentina nacerán sus hijos Manuel (1903) y Martín (1904).



Nicolasa Caballero Suñer junto a sus familiares (1962)

En 1907 los Torné Caballero deciden retornar a Barcelona y se instalan en el barrio de *Gràcia*. Nicolasa tendrá puerta abierta al público el la *Travessera de Gràcia* nº 59 dedicándose a la venta de ropas y de joyería de ocasión. En 1926 fallece Martín Torner quedando Nicolasa viuda con apenas cuarenta y seis años.



Nicolasa pasará el resto de su vida al cargo de su negocio y al cuidado de su familia. Tras viajar de Calanda a Barcelona, de Barcelona a la Argentina, de la Argentina a la Ciudad Condal, finalmente recaerá en Biar (Alicante) pasando sus últimos días junto a su hijo Martín y su nuera Josefa. Nicolasa fallecerá a los 93 años rodeada de los suyos.

LORENZO GASCA CASTÁN

Fotografía y documentación: Rafel Luján Torné

NOTA GREC.

Los Suñer Colominas se establecen en Calanda tras la Guerra de la Independencia (1808-1813). Durante la Primera Guerra Carlista, Carlos Suñer asume la comandancia de la Milicia Urbana de Calanda. cayendo preso en manos de los carlistas tras la toma de calanda por el general Cabrera (1838). En 1840, durante la retirada del ejército carlista hacia la frontera francesa, Carlos Suñer es fusilado en la localidad de Berga (provincia de Barcelona). El estirpe Suñer se perpetuará en Calanda a través de su hijo Antonio, abuelo de Nicolasa.

EPISODIOS CALANDINOS



LA CORRESPONDENCIA 3 DE SEPTIEMBRE 1863

Duelo entre dos vecinos

Escriben de Calanda el 19 de agosto, los Sres. León Llop [1] y Mariano Castañer, que es completamente falsa la noticia que ha circulado estos días por aquel país, de que entre ambos había ocurrido un duelo, en el cual se decía que murió uno de ellos y que el otro herido de alguna gravedad. Dichos señores manifiestan que les conviene mucho desmentir esto por la circunstancia de ejercer el uno el cargo de alcalde primero y existir entre ambos una amistad nunca interrumpida.

[1] León Llop Milian (c.1795-1871) Alcalde de Calanda en 1863, vivía en la calle san Roque Baja.

[2] Mariano Castañer (c.1808- c.1890) Natural del Mas de las Matas, vivía en el Vacio, era comandante retirado del ejército (1876) y de ideales progresistas.



LA DISCUSIÓN 4 DE SEPTIEMBRE 1871

Carlistas

Según noticias que tenemos por fidedignas, dice un diario de Zaragoza, se sabe que el dia 31 se levantó una partida carlista por la parte de Calanda. Parece se compone de solo veinte; según nos dicen, la causa carlista no encuentra en aquel país tal simpatías que algunos esperaban.



HERALDO E ARAGÓN 26 DE JULIO 1899

Falsa moneda

En Caspe ha sido detenido por la Guardia civil un sujeto expendedor de moneda falsa. Llámase José Ferrer Llop, de cuarenta y dos años, natural de Calanda y avecindado en Barcelona. En el momento de la detención le fueron encontrados en los bolsillos billetes del Banco falsos, representando la cantidad de 3 000 pesetas, y 321 pesetas en plata, también falsas. El citado sujeto ha sido conducido á Teruel, donde estaba reclamado por el Juzgado por la misma causa de la detención.



HERALDO E ARAGÓN 28 DE JULIO 1901

Fallece el cardenal Cascajares

El domingo reuniéronse el Ayuntamiento a los mayores contribuyentes y personas de viso de la población.

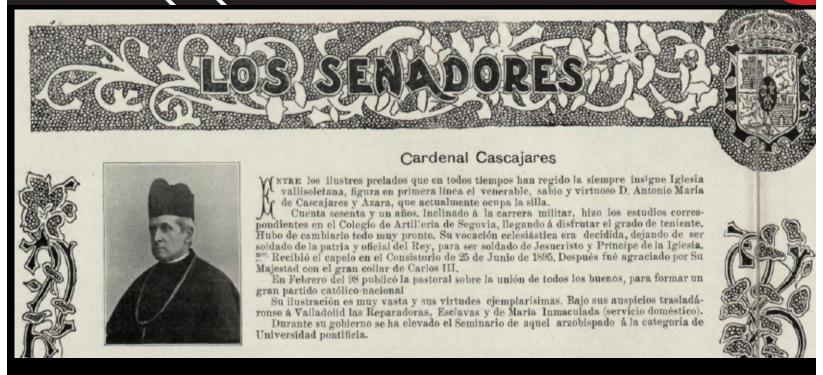
Se acordó en dicho acto nombrar tres comisiones: una compuesta del alcalde, el diputado provincial del distrito y dos particulares de representación para que marchará a la Puebla a recibir al gobernador y a todos juntos esperarse el convoy que conducía el cadáver del cardenal Cascajares; otra más numerosa, formada por vecinos de esta villa; de esta villa encargada de acudir con todos los carruajes disponibles a recibir la fúnebre comitiva en la estación de Alcañiz, y la tercera formada por el resto de los contribuyentes para cumplimentar las órdenes superiores que recibiesen, proporcionar hospedaje y hacer más agradable la estancia a los forasteros cuya llegada habíase anunciado.

Se traslado la comitiva a la iglesia parroquial. En el presbiterio se habían colocado sillones para el duelo que presidían el duque de Sotomayor, el obispo del Burgo de Osma, hermano y sobrino del finado don Felipe, general de Pedro III conde de Cascajares, el general Allanegui y el vicario capitular señor Pellicer, y otros parientes del cardenal.

Se celebró una misa rezada y después el funeral, cantado por la capilla de este pueblo, oficiando el párroco.

Revestido de pontifical el señor obispo de Osma entonó el responso. Ocupó La sagrada cátedra el beneficiado de la parroquia de San Felipe de Zaragoza Señor Bardaviu, quién comenzó leyendo las cláusulas Testamento que se refieren a su enterramiento en esta localidad y al donativo de 2.000 pesetas para los pobres de la misma, cuya lectura emociono profundamente a los oyentes, no faltando algunos que derramarán copiosos llantos.

Terminó el orador dando gracias a la reina por la representación enviada; al clero, representaciones de Zaragoza y Alcañiz, autoridades de la provincia y demás personalidades que contribuyeron a la solemnidad del acto



A las 8 ha llegado a esta población el cadáver del cardenal Cascajares, acompañado de las comisiones oficiales y personas de la familia. Una comisión de esta localidad, por cierto muy nutrida, salió a esperarlo a Alcañiz. Aquí ha sido recibido por las autoridades locales, las personas mas distinguidas de la población y casi todo el pueblo.

El cortejo fúnebre se ha dirigido a la iglesia parroquial. Tras breve descanso, han comenzado los solemnes funerales a los que asiste todo el elemento oficial y numeroso concurso de gentes.

El féretro colocado en un catafalco ha sido descubierto, la gente se ha quedado sin besar el anillo del cardenal porque no le consiente el avanzado estado de descomposición del cadáver.

Concluido el funeral ha entonado un responso el señor obispo de Osma, y mientras que cantaba se ha verificado la procesión por el interior del templo hasta la capilla de la Virgen del Pilar que conmemora el milagro de Miguel Pellicer, en la cual estaba preparada la sepultura del insigne purpurado.

El cadáver ha sido depositado en la fosa abierta, y terminadas las preces, el pueblo ha desfilado ante el duelo, precedido por el señor duque de Sotomayor, el señor obispo de Osma y la familia del finado. La compañía de Gerona ha dado guardias durante la ceremonia y tributado al cadáver los honores de ordenanza.

LA DISCUSIÓN 9 DE JULIO 1905

Constitución de la Comunidad de regantes

En la Villa de Calanda a 9 de julio de 1905 siendo la hora [...] en la convocatoria inserta en el Boletín Oficial de esta provincia número 77, correspondiente al 29 de junio último, y en la escuela de niños de esta villa, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde D. José María de Santa Pau y Arévalo, los señores que componen la Junta Directora de Alfarda y los asociados con votos personas y por acumulación que se expresan al margen con los votos que cada uno representa con el fin de proceder a la Constitución del Sindicato y Jurado de riegos, y hecho el recuento de los señores asistentes, conforme determina el artículo de las ordenanzas y resultando 89 votos personales, número suficiente para celebrar esta reunión; el señor presidente declaró abierta la misma manifestando que conforme a la Real orden de 19 de junio último por la que la Dirección General de Obras Públicas ha tenido a bien aprobar las ordenanzas y reglamentos para la constitución del sindicato y jurado de riegos, y a la disposición extraordinaria de la misma, había convocado a Junta general a todos los regantes para poder proceder a la Constitución de la referida comunidad y cómo no están formados los padrones definitivos de la riqueza debe seguirse por los antecedentes que tenía la Junta anterior, o sea el reparto último y el catastro de la villa según lo resuelto por los superiores conforme a los cuales había ordenado la formación de la correspondiente relación de dos individuos que fue tienen voto y aptitud para los respectivos cargos, con las salvedades puestas en las notas y en su conciencia se iba a dar lectura a dicha Real a los artículos 46 y 50 siguientes, debiendo por fin advertir que en atención a que es nuevo el régimen pueda ocurrir alguna duda. Para mayor garantía del acuerdo y que pueda solventarlo le había parecido oportuno rogar la asistencia a ésta sesión de D. Ceferino Vilaverde tanto por ser asesor del Ayuntamiento y Junta de Regantes, y es el ponente de la comisión que formó el proyecto de las ordenanzas de quién espero prestará un valioso concurso, así como los demás Sres. de la comisión, a quienes no se ha citado especial porque ya lo han sido como regantes por la acción general.

En este estado se procedió a la lectura de la Real orden y artículos ya referidos por el secretario infrascrito en clara e inteligible voz, avisó también al artículo 57 de dichas ordenanzas que determinan la forma y procedimiento en que ha de verificarse la elección de Presidente y Vicepresidente y demás vocales del sindicato y Jurado con sus suplentes.

En su virtud del Sr. Presidente expuso que iba a proceder a la elección del presidente por medio de papeletas que depositará cada uno en la urna que a su efecto se tiene preparadas; lo cual y con el fin de que cada uno se poseyera de las correspondientes papeletas interrumpió el acto por 5 minutos.

Sres. D. José María de Santa Pau (4 votos), D. José Herrera (2),D. Vicente Sanz(7), D. Manuel Sanz (1), D. Pedro Celma (1), D. Pedro Balaguer (1), D. Joaquín Ginés (2). Asociados con voto personal (89)

D. Vicente Portolés, Pascual Sanz Dalmao (2), Ignacio Serred (2), Joaquín Buj (1), Miguel Loscos Giral (1), Pedro Celma Navarro (6), Antonio Bayod Barberán (1), Francisco Navarro (1), Tomás Sanz Balaguer (1), Manuel Gasca Alegre (1), Manuel Brumos Asensio, Lorenzo Esteban (1), José Ariño Clamonte (1), Joaquín Fortón (6), Manuel Barberán Dalmao (22), Pedro González (1), Vitorian Morlan (1), Lorenzo Campos (1), Marcos Sanz (1), Tomás Ballestero (1), Joaquín Balaguer, Tomás Marco (1), Valentín Salvador (1), Joaquín Pérez Vallés (1), Lorenzo Jordán (1), José Amorós (1), José Balaguer Sanz (1), Manuel Labarías Leal (1).

Abierta la votación fueron depositando en dicha urna las papeletas que una uno entregaba al presidente: [...]. Transcurridos los cuales el señor Presidente anunció en alta voz sí se abría la votación para la presidencia asociando al más joven en unión de la Junta hicieron las veces de secretarios, escrutadores, que lo fue don Tomás Marco Pastor. [...].

D. José María de Santa Pau Arévalo (110), y resultado con mayoría absoluta de votos D. José María de Santa Pau, se declaró provisionado de un nuevo cargo. En igual forma se procedió a la elección de Vicepresidente que resultó elegido por 110 votos D. Vicente Sanz Molins. Del mismo modo se efectuó la votación de los vocales para el sindicato quedando elegidos los siguientes:

110
110
110
110
110
110
110
110
110
111.

En idéntica forma se procedió a la votación de los vocales que han de componer el jurado siendo elegido los señores siguientes: D. Pedro González Magrazó, D. Tomás Ballestero Marco. Suplentes: José Ariño Claramonte, Manuel Sanz Ginés

A continuación el Sr. presidente expresó que según el artículo 12 de las ordenanzas de la comunidad debe tener y elegir un secretario cuya elección debe hacerse en votación ordinaria, al cual debe fijarse también un sueldo, pero como las obligaciones que por el nuevo régimen debe tener, es de estudiar el sueldo definitivo que haya de disfrutar, y cómo hasta la 1ª junta de septiembre no se formarán los presupuestos, y en el régimen antiguo no lo había, estimaba prudente aquí proponer que en esta Junta se limitaran a confirmar interinamente al actual secretario con el sueldo que viene desempeñándola dejando para la Junta del mes de septiembre a resolver definitivamente; así como también el número de empleados que la comunidad considere necesarios según el artículo 50; acordándose por unanimidad la continuación del secretario actual y de los demás empleados.

Y por fin se acordó que para el domingo inmediato se convoque por el Sr. presidente a los vocales nombrados para el Sindicato y Jurado de Riegos, a fin de que constituyan conforme a las disposiciones ejecutorias, y que a su vez la Junta Directiva les haga entrega de la administración y documentos de la comunidad para que quede implantado el nuevo régimen.

No habiendo más asuntos que requieran en sala, el Sr. presidente la dio por terminada de lo que el secretario certifico.



HERALDOD E ARAGÓN 31 DE SEPTIEMBRE 1905

Feria de San Miguel

Los días 29, 30, y 1 de octubre, los dos anteriores de septiembre, han tenido lugar las fiestas de San Miguel, que anualmente celebra la población. La concurrencia ha sido algo menor que en años anteriores, por hallarse los labradores muy ocupados en la siembra de cereales. en la feria bastante ganado de labor, siento mucho la oferta y poca la demanda, de modo que las transacciones han sido pocas, aunque las que se han hecho han sido a precios regulares.

No han faltado diversiones, bailes públicos, sesiones de cinematógrafo, y una bonita función de teatro por aficionados, que dejaron muy complacidos a los concurrentes, y con vivos deseos de que se repitan tan agradables veladas.

El orden más completo que pueda desearse, sin que haya ocurrido el menor incidente desagradable, gracias al cielo y cuidado puesto por nuestras autoridades.

Después de una sequía tan prolongada como pocos años la habíamos visto, vinieron las lluvias, no tan abundantes como lo deseaban los labradores y necesitan los sedientos campos, pero si las suficientes para hacer la siembra en lagunas partidas, especialmente en el Monte Alto. Los productos de la huerta son bastante regulares, habiendo empezado la recolección de la patata, maíz y judía. La cosecha de uva es sumamente escasa, siendo muy pocos los olivos que contienen. Mal invierno se prepara a la gente jornalera.

Con motivo de la aparición de la filoxera en los viñedos de esta villa, el señor ingeniero agrónomo, dio una conferencia a los labradores para atajar tal enfermedad.



HERALDOD E ARAGÓN 5 DE JULIO 1909

Nuevo ayuntamiento

Cumpliendo lo preceptuado por la ley el jueves primero de julio, a las 8, se constituyó el Ayuntamiento en sesión para darles posesión a los nuevos concejales que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley Electoral, fueron proclamados en su día y que son los señores siguientes: don Daniel Lacueva Llop, don Manuel Herrero Portolés, don Tomás Marco Pastor, don Antonio Bayot Barberán, don Evaristo Quintana Ruiz, que con los señores

don Joaquín Esteban Insa, don José Ariño Claramonte, don Pedro Balaguer Sanz, don Isidro Sanz Leal, don Manuel Casanova Gasque, don Alberto Magallón Claramonte, forman el Ayuntamiento encargado de regir los destinos de esta villa.

En la distribución de cargos resultados elegidos alcalde, don Daniel Lacueva, primer teniente de alcalde, don Manuel Herrero, segundo don José Ariño, síndico don Isidro Sanz, que tengan buen acierto es lo que deseamos todos para desempeñar tan delicada misión.

HERALDO DE ARAGÓN 9 DE JUNIO 1911

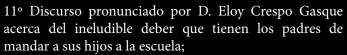
Festival escolar

Primero a las siete de la mañana, gran volteo general de campanas y disparo de bombas anunciando al vecindario el principio de las fiestas.

Segundo la banda municipal que dirige el inteligente músico D. Antonio Ramón, precedida del batallón infantil, recorriendo las principales calles de la población.

Reunidos en las casas consistoriales, ayuntamiento, junta local con el señor Inspector, partieron del templo parroquial, donde se celebró la misa anunciada, oficiada por el parroco asistido de los sacerdotes D. Santos Cerezuela y D. Manuel Albert; la capilla de la localidad, tan habitualmente dirigida por el inspirado organista de la parroquia D. Valeriano Martínez, interpretó magistralmente la bonita misa del maestro Gimeno, partiendo la comitiva a la terminación al Templo del Pilar, donde se cantó una Salve; en primer lugar marchaban los niños de las escuelas con sus respectivas banderas entonando himnos patrióticos, dirigiéndose de allí al amplio salón de la escuela de niños, donde se verificó el gran festival con sujección al siguiente programa:

- 1º Discurso por el regente de la parroquia D. A.Rubio;
- 2º Poesía por el niño de la escuela José Barón;
- 3º Alegoría a la bandera española por la niña de párvulos María Escuín;
- 4º Poesía por el maestro D.Felipe Gasque;
- 5º Himno contra las escuela laicas cantado por todos los niños;
- 6º Poesía por el niño párvulo Manuel Herrera;
- 7º Poesía por el niño de la escuela Pascual Borraz;
- 8º Poesía por el niño de la escuela José Sauras;
- 9º Canto patriótico a la bandera ejecutado por los niños;
- 10º Diálogo sobre el ahorro por la niñas de la escuela Miguela Grao y Anacleta Mompel;



- 12º Discurso de la maestra doña Petra García Vázquez;
- 13º Discurso del inspector;
- 14º Himno a la Virgen del Pilar por todos los niños;
- 15º Discurso leído por la niña de la escuela Genoveva Maurel:
- 17º Discurso leído por la niña de la escuela Pilar Portolés;
- 17º Discurso del niño Amable Quintana;
- 18º Distribución de premios, amenizado por la banda municipal.
- El resultado del festival no pudo ser más halagüeño, quedando complacidísimo la inmensa concurrencia que no cesó de aplaudir todos los números.

Nunca en mejor ocasión pudo llegar tan probo funcionario, coincidiendo en la actualidad las necesidades más apremiantes de poner la enseñanza en las condiciones que merecen estas escuelas con arreglo a su categoría, valiéndose o amparándose al real decreto de instrucción publica para la conversión de las escuelas en graduadas imitando los buenos ejemplos de otros pueblos de la región que ya las tienen concedidas.

De la cultura e ilustración que posee ya el digno inspector de la pedagogía, se espera loables resultados, de cuya inspección y demás asuntos daré los oportunos detalles.

Después de breves días entre nosotros, han salido para Zaragoza las distinguidas señoras doña María Portolés de Buñuel y doña Luisa Martínez y Sauras de Masoliver.

HERALDO DE ARAGÓN 11 DE JUNIO 1911

Calanda reclama una escuela graduada

Ansiosamente esperado, por fin hoy a las once de la mañana ha arribado a esta villa el celosísimo e ilustrado inspector de escuelas de la provincia D. Agustín de la Puente con objeto de hacer la visita oficial a estas escuelas por el turno correspondiente.

Reunidos Ayuntamiento y junta local en las casas consistoriales a las diez y media hora señalada han salido a las afueras de la población en dirección del camino de Andorra de donde viene dicho señor, e inmediatamente ha llegado el carruaje que lo conduce,

Hecha la presentación por el culto maestro de Andorra que le acompañaba, hizo su entrada en la población, dirigiéndose a las casas de la villa y después a la fonda de Portolés, en donde se aloja.

Ansiosamente esperado, por fin hoy a las once de la mañana ha arribado a esta villa el celosísimo e ilustrado inspector de escuelas de la provincia D. Agustín de la Puente con objeto de hacer la visita oficial a estas escuelas por el turno correspondiente.

Reunidos Ayuntamiento y junta local en las cas consistoriales a las diez y media hora señalada han salido a las afueras de la población en dirección del camino de Andorra de donde viene dicho señor, e inmediatamente ha llegado el carruaje que lo conduce, Hecha la presentación por el culto maestro de Andorra que le acompañaba, hizo su entrada en la población, dirigiéndose a las casas de la villa y después a la fonda de Portolés, en donde se aloja.



LA BANDERA REGIONAL Julio 1911

Carta de un carlista a sus correlegionarios

A vosotros, amigos, paisanos y correligionarios de Calanda; á vosotros se dirige este humilde obrero que necesidades de la vida alejaron de su patria chica. Esos años que, distanciado, lejos de vuestra grata compañía, de adorado pueblo en que vi la luz, de ese rico suelo de la Soberana Reina, Nuestra Señora del Pilar, no han podido ahogar este Verdadero amor que sale de lo más profundo de mi corazón para todos los buenos calandinos.

¿No os acordáis de aquellas inocentes diversiones en nuestra tierna edad, de cuando jugábamos á carlistas y cipayos, mientras nuestros padres, seriamente se batían en los campos de batalla? ¿No recordáis con cuanta alegría subíamos la cuesta de Santa Bárbara y en lo alto de la montaña, al pie de la misma ermita, Con que entusiasmo vitoreábamos á los valientes batallones de nuestro Ejército? ¿Os acordáis, también, como se nos pegaba el polvo guerrero al abrazarnos con aquellos bravos voluntarios? Estos recuerdos que anidan en mi mente parecen un imán para hacer sentir á mi corazón grandes deseos de reconquista, y estos deseos hacen que llame en mi ayuda á todos mis patricios, á todos los que en sus venas lleven sangre aragonesa. Echémonos todos á la calle, para propagar nuestros ideales; sepan todos donde está la única verdad que puede salvar á nuestra Nación, esa Verdad que solo se halla en la doctrina tradicionalista.

¡Sursum Corda!. Arriba los corazones! Pobre es mi esfuerzo, pero nuestro Jefe regional en combinación con

otras entidades jaimistas de Zaragoza, tiene proyectada una campaña de propaganda por el Bajo Aragón. La sola iniciativa de esa gran Cruzada que los zaragozanos quieren emprender me tiene entusiasmado.

Adelante todos, no desmayar, que Aragón no sea el último en despertar. Hace falta reunir esas masas de sangre carlista que son honra de esa Comarca de mis amores; conviene que se congreguen todos los que quieran salvarse bajo los pliegues de la gloriosa bandera tradicionalista y para que así se realice quiero llevar mi grano de arena. ¡Arriba, aragoneses! todos en busca de la restauración de España. Basta de pereza, calandinos, si queréis romper las cadenas con que unos hipócritas os están esclavizando, si queréis acabar con la usura, si queréis ser libres y que vuestros frutos sean respetados; contribuid todos en lo que podáis, á realizar esa campaña Católico-Tradicionalista que se vá á emprender, para que fructifique nuestro ideal que un día hizo grande á nuestra Nación; procurad se despierten los más apáticos, recordad á nuestros antepasados, aquellos bravos cruzados del Tradicionalismo.

Si amáis á Dios y á nuestra madre Patria, si queréis que

vuestra propiedad sea respetada, si queréis que vuestras justas quejas sean con atención escuchadas, si queréis gozar de la verdadera libertad, de la que Jesucristo predicó; si no queréis que os sea privada la libertad de ir á misa, de dar á vuestros hijos una enseñanza cristiana, y, en fin, que os roben de vuestras familias el sustento que con vuestro sudor hayáis ganado, y que vuestras vidas caigan en manos de esas turbas desenfrenadas que á voz en grito piden nuestra destrucción,

si sois buenos hijos de Aragón, trabajad todos para que pronto sea un hecho el triunfo de la Causa Tradicionalista que será el del Derecho y de la Justicia.

Esto se puede lograr llevando cada uno su granito de arena: el que pueda ir en comisión para ofrecerse al Jefe regional, que vaya; el que sirva para formar comité de propaganda, que lo forme, y el que solo sirva para asistir á los actos que se celebren, que asista, que se vea que en Aragón hay sangre jaimista. ¡¡Aragoneses!!, de las Regiones Españolas ¿va a ser la nuestra la última en despertar? Es cuanto puede deciros vuestro amigo, paisano y correligionario.

José Ginés. Obrero.

OTA GREC

A lo largo del siglo XIX Calanda sufre las vicisitudes de la política nacional, su población se divide en dos bando enfrentados: afrancesados y patriotas, en liberales y carlistas, en partidarios de la demócratas y defensores de la restauración borbónica. Entre todas aquella corrientes políticas predomina la fuerte implantación del sector conservador. En 1823, 1834, 1847, 1871, en cuando el tradicionalismo llama a la rebelión parte de los braceros calandinos desenfundan espadas y trabucos, huyen al monte, y alzan banderas.

Tras la subida al trono de Alfonso XII y la derrota sufrida en la IIIª guerra carlista, el tradicionalismo vive inmerso en luchas internas y pierde gran parte de su sustento popular en Aragón. La base popular ha perdido confianza en los políticos filo-carlistas y han girado su mirada hacia la izquierda, hacia las corrientes radical, socialista, y anarquistas, que están luchando en la calle por conseguir sacarles de la miseria en la cual siguen inmersos.



El carlismo calandino deja de ser un movimiento de masas par convertirse en una corriente elitista. Efectivamente observamos como, parte de la burguesía local, cuyos padres y abuelos han sido abanderados de la causa liberal se aproxima, entorno a valores como la religión, y la defensa de su estatus social, a los líderes tradicionalistas los Santapau, los Gasque.

El autor del artículo, José Ginés, pertenece a la tercera generación de carlistas, a aquella generación que creció inmersa en el recuerdo idealizado de la hazañas de sus antepasados pero nunca tomo las armas. Emigrado de Calanda a Barcelona, el discurso de José está tintado de nostalgia, de recuerdos de infancia y seguramente distanciado de la realidad política calandina a inicios de la segunda década del siglo XX.



En nombre del vecindario en general, hacemos público el grave perjuicio que frecuentemente irroga a cuántas personas salen de viaje, servicio de la línea de automóviles.

Por ser esta villa primera estación de la ruta de automóviles de Alcañiz a Teruel, los viajeros correspondiente a esta que tienen que tomar dicho auto de regreso de sus viajes, ocurre que esta temporada demás viajeros, hacen número suficiente con los que recogen en las estaciones de tránsito hasta Teruel los pacientes calandinos tenemos que morir al palo, quedándonos de pie a buscarse lo que uno pueda para llegar a tu casa.

El último domingo fueron 8 las personas que por falta de asiento tuvieron que quedarse en Alcañiz, entre ellos, el canónigo de Zaragoza don Manuel Pérez y dos hijas del médico de la villa de Foz Calanda, hasta el día siguiente que fueron a buscarlas con un carruaje del señor Buñuel.

Si después de tantos autos cómo circulan por la provincia (digno de aplauso la mejora), por lo que, Calanda afecta, bien podemos decir que nos hallamos mucho peor que hace 40 años, pues por espacio de todos estos años Calanda tenía coche exclusivo de aquí a Alcañiz y estación después, qué fino por apatía y poco amor de algunas personas a su pueblo cuando estuvo en su mano el remedio.

No me había otro fin en la narración de estos hechos, y el amor que siento hacia mi querido pueblo interpretando el descontento general y existe en la población por estos acontecimientos inesperados y causan estos trastornos; leyendo nosotros que nada perdería la empresa en sus intereses ni en la amistad del pueblo de Calanda, quién viniste a mí juicio alguna atención.

LA PROVINCIA 27 DE JULIO 1921 La libertad en peligro

En el problema social, pasa algo muy parecido a lo que hemos expuesto referente a la conducta del poder central con los municipios. Mientras los obreros tenían poca o ninguna organización, y liberales y conservadores (menos aquellos que estos) se preocupaban de mejorar sus condiciones de vida y liberarlos de las explotaciones que no pocas veces sufrían.

A medida que las masas obreras fueron teniendo fuerza, los gobiernos solo se preocuparon de evitar las alteraciones de orden público, haciendo presión para que se solucionará, sin tener en cuenta si había o no razón para lo que se demandaba.

Llegan días en que se agudizan la lucha y el sindicalismo, mezclado o unido con el anarquismo y en este alianza con asesinos de toda clase, principio una norma de asesinatos y sabotajes, con los cuales trata de imponerse por el terror, y apoderarse de la sociedad.

Para que la norma impuesta pueda tener resultados prácticos, era preciso salvar de la sanción de los tribunales a los asesinos que fueron prendidos, y aquí principia una época de vergüenza para una sociedad organizada y de tremenda responsabilidad para los que alardeando de liberalismo, destruyen con su cobardía la libertad.

El poder público consintió pudieran pasar sin castigo inmediato coacciones y amenazas de muerte contra jurados y testigos, y lo que es más inaudito que millares de obreros se manifestasen tumultuosamente ante las audiencias, cuando se estaban celebrando vistas por asesinatos. Es muy humano que la persona quién la Ley del Jurado saca forzosamente de su casa para que juzgue o que por casualidad presencio un delito, si recibe amenazas de muerte y se ve con facilidad se cumplen, se niegue culpabilidad, o niegue lo que sus ojos vieron.

También es muy humano, que los magistrados de un tribunal que reciben amenazas de muerte para sí y sus familiares, y oyen gritos de energúmenos que piden la libertad de los encartados en el proceso, no tenga libertad plena para juzgar.

Si los primeros que amenazaron de muerte y los que se manifestaban ante los tribunales hubieran sido severa y ejemplarmente castigados, desde los liberales más templados a los radicales de extrema izquierda hubieran armado un clamoreo pidiendo hasta intervención extranjera, y se hubieran rasgado sus vestiduras con trágicos ademanes.

No sé castigaron durísimamente aquellos atropellos y de resbalón en resbalón hemos ido fatalmente descendiendo desde la suspensión constante de garantías, y suspensión del jurado, a la organización privada y semi-oficial de asesinos contra asesinos y asesinatos como en cualquier aduar del Rif.

La suspensión de garantías, que debiera ser extremo resulte de gobierno parte constancia extraordinaria se ha convertido en la única normalidad de la vida española. Nuestros, según ellos, liberales, cuando gobiernan tienen casi siempre cerradas las Cortes, suspendidas las garantías, y en plena acción de censura para la prensa, dicen que los males de la libertad con libertad se cura

Con los debidos respetos quiero decir que eso me parece grandísimo dislate. La libertad no puede jamás producir males. Los males son producidos precisamente por los ataques a la libertad y al derecho que de la libertad emana.

El oponerse moral o materialmente al castigo efectivo de los que gravemente atentan contra la libertad y el derecho ajeno, es causa indefectible de la anulación de aquellos derechos que tanta sangre costó a nuestros abuelos; y dijo anulación porque así resulta cuando la suspensión se hace crónica y cómoda norma de gobiernos.

Los gobiernos españoles de toda la casta, por no castigar a tiempo los municipios que gravemente faltaban a sus obligaciones, han ido quitando a todos los municipios derechos fundamentales.

Los gobiernos españoles de todas casta, por no castigar a tiempo delitos gravamos cometidos por una minoría de españoles, van suprimiendo en la práctica cuántos derechos arrançan de la idea de la libertad.

Nuestros, según ellos, liberales, falsas vestales de la libertad, van haciendo alardes oratorios de liberalismo; cada día vamos perdiendo los españoles hasta el derecho de ir por las calles.



Las consecuencias de tales normas de gobierno, las iremos padeciendo quién es por sentir exceso, si exceso cabe en ello la dignidad ciudadana, llevamos cierta tacha de rebeldía.

Justicia para adelantarse o conceder las justas aspiraciones de todas las clases sociales. Castigo ejemplar para el que atenta al derecho de libertad de ajenos. Gobierno administración pública, que sirva de buen ejemplo.

Eso es libertad y liberalismo; lo demás por mucha elocuencia que se tenga, son hipocresías y músicas que rápidamente nos llevan el salvajismo



La Pijona.

Honrado con el encargo de representar en esta importante localidad al simpático y novel diario de nuestra querida capital, cumple en primer término dirigirle un saludo afectuoso, deseándole para el bien de la provincia, vida inacabable y prosperidad infinita.

Hemos conseguido, particularmente los tierrabajinos, con la publicación del periódico, estrechar más nuestras relaciones con la capital y ponernos al tanto de los acontecimientos regionales; con mayor eficacia por la índole de su publicidad, que es independiente y altruista, como debe ser en el anhelo de los pueblos cultos patrióticos de nuestros días. Debemos, por lo tanto, dispensar buena acogida el periódico y coadyuvar con entusiasmo a la obra de redacción de nuestro queridísima provincia.

Atravesamos una temporada de calor importante; los rayos solares desatan su juego impecablemente y sin piedad de nosotros. La gente entregadas por completo a las operaciones de la trilla, hallándose está en el periodo álgido. La cosecha de cereales será de las mayores que sean conocidos en esta villa; no así la de aceituna que será casi nula en toda esta comarca.

El mercado local paralizado en absoluto, hasta que más adelante se vea más clara la marcha de los cereales, pues de ese artículo no hay precio aún.

Dentro de breves días estará instalada la fuente metálica, de gran mérito artístico, en el centro de la plaza de la Constitución, cuya obra es regalo de los señores de Caralt, distinguida familia de Barcelona y próximos parientes de Don Francisco y don Luis González en atención a los cariños y entusiasmos que por Calanda su pueblo sienten fervorosamente estos señores. Los calandinos debemos reconocimiento por el desprendimiento de tan distinguidas personalidades.

Han ido para San Sebastián don Julián Aranda su esposa y hija julianita. Por gestiones del señor Andrade se han mandado librar pesetas 25.000 para reparación de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona y sus accesos

El Ayuntamiento de esta villa tiene casi preparado el programa de festejos para octubre, en honor de Nuestra excelsa Patrona la Virgen del Pilar, que será lo más atrayente posible. Oportunamente lo daré a conocer por medio de las columnas de la provincia.

Se halla entre nosotros, en casa de conocido y rico propietario don Pedro Celma Navarro, el general de la escala de reserva don Julián Santa Coloma y su distinguida consorte.



AYUNTAMIENTO DE CALANDA JULIO 1933

1 de julio 1933. [...] una moción de los Sres. Campos y Guillén sobre la necesidad de adquirir más fluido eléctrico, traída de agua y alcantarillado [...] el Sr. Campos y dice que, como habrán visto no es más que una iniciación bajo un supuesto, del modo, que se puede llevar a cabo esas mejoras indispensables a esta población ya que por su importancia ocupa en Aragón el nº 16 teniendo en cuenta los vecinos, demuestra de una manera clara la necesidad de construir la nueva central en proyecto por la Comunidad de Regantes, ya que como todos sabemos que dotar a nuestro pueblo de abundante fluido eléctrico es abrir las puertas al progreso y de ese modo poder aprovechar las incalculables riquezas naturales que poseemos dentro de nuestro termino [...] podría realizarse tan necesitada obra de traída de aguas y alcantarillado a base de un empréstito de 310.000 pesetas y contando con que solamente pidieran lo cometido 600 casas de 1500 que existen, vendría un desembolso a cada abonado de diez céntimos diarios aproximadamente y de los 900 edificios también existentes y que calcula dejarán sin pedir la acometida poniéndoles dos céntimos diarios por vertidos.

8 de julio 1933. [...] se da lectura a la instancia presentada por el Sr. Isidro Trallero Grao solicitando terreno para hacer un polvorín, pasando a la comisión de hacienda para su dictamen. [...]

El Sr. Morón propone se surta a las escuelas de objetos para que puedan beber agua los niños, no como ahora lo hacen en un pozal, ya que cree que son muchas las horas las de la sesión única para poder resistir los niños sin beber agua. También la presidencia lo cree razonable.

15 de julio 1933. [...] seguidamente se pasó al orden del día empezando por la adquisición de material para el servicio de pesos y medidas. El señor presidente manifestó a los reunidos que los pesadores y medidores le habían dado cuentas de que la romana estaba tan deteriorada que se equivocaba a veces en 2 kg como es natural no podían cumplir fielmente su misión y recaía sobre ellos ciertos responsabilidad [...]

25 de julio 1933. [...] Seguidamente se entró en la orden del día empezando por la lectura de los oficios remitidos a esta corporación de la comisión mixta provincial y de la local; ambas se expresan en idénticos términos de que para atender debidamente la enseñanza y sustituir a la dada por las congregaciones religiosas de esta localidad corresponden ha dicho grados más de los actuales de modo que para el día 15 de septiembre había que construir locales nuevos o habilitar los que al Ayuntamiento posea y a juicio de la superioridad su aprobación en vista de ello el

señor presidente lo pone en consideración de la corporación para que acorde lo que compete conveniente y desde luego cumplir del mejor modo lo ordenado.

El señor Crespo pide la palabra [...] manifiesta que hay que estudiar con toda la atención que merece un asunto de tal importancia para Calanda como es la enseñanza, base de la civilización de los pueblos cultos. [...]

Que por los oficios anteriores leídos, se tiene conocimiento que en Calanda se necesitan además de los seis grupos escolares ya

existente ocho grupos más; seis para enseñanza escolar y dos para párvulos. Que por lo que se refiere a la ley de confesiones y congregaciones religiosas, en sustitución de la enseñanza dada por los religiosos son tan solo necesarios dos grupos [...] que él que siempre ha sido propulsor de la enseñanza ve con agrado el establecimiento de estos grupos pero que para llevar a cabo esos grupos mejor dicho a la realidad encuentra una dificultad, tanto para habilitación de locales nuevos como para restaurar viejos, para arrendarlos se necesita dinero.

AYUNTAMIENTO DE CALANDA AGOSTO 1933

5 de agosto 1933. La moción insertada por los señores Morón y Feliz manifestando en ella que el plazo más breve se construyese las aceras en la calle de Pablo Iglesias en la misma forma que las de Da Oliva Gasque así como también la construcción de la fuente en el paseo de la estación.

12 de agosto 1933. Con el Sr. Arquitecto de escuelas se ha podido conseguir algunas modificaciones en la clase de obra y algunos otros detalles que permitirá hacer con mas facilidad el proyecto Grupo Escolar con muy poco más de las 120.000 pesetas que tenemos concedidas del Estado.

Del camino carretera de Calanda a Mas de las Matas, se ha prometido hasta la entrevista con el excelentísimo señor ministro por un íntimo amigo de el ayuntamiento de esta alcaldía se podrá sacar algo de ese modo.

Lo mismo manifestó que se están haciendo gestiones para ver de que forma se consigue del Estado o Provincia algo para el arreglo de la calle central en atención de que el turismo la utiliza como enlace de las carreteras de Alcolea del Pinar con la de Torrevelilla y a la vez visita nuestra villa, trayendo de esto incomparables facilidades de conseguirlo.



Adjudicación definitiva de la subasta de la construcción de las aceras en la calle de D^a Oliva por el precio de 1826,70 pesetas al único postor don Juan José Galve Segarra.

19 de agosto 1933. El señor Morón lee un ruego a la presidencia para que en todas las carnicerías se ponga el precio de las diferentes precios de cada clase ya que no puede ser el que todas la vendan al mismo precio.

El señor alcalde manifestó a los reunidos que con motivo de haber confirmado la superioridad el nombramiento de

secretario de este Ayuntamiento a favor de don Agustín Melendo García [...] se le da posesión de su respectivo cargo al citado señor don Agustín Melendo García habiéndose cargo de todos los asuntos de la oficina en el mismo instante.

LA VOZ DE ARAGÓN 3 DE SEPTIEMBRE 1933

El día 23 por la noche tuvo lugar la inauguración de los locales propiedad del Centro Republicano Radical [...] Por tal motivo tuvimos entre nosotros a nuestro digno y entusiasta delegado del partido radical, don Emilio Serred Sanz. En los salones de la Juventud Republicana radical hubo animados bailes [pudimos recrearnos y admirar en el salón lo mejor de los pueblos comarcanos [...] Goya y Rita Crespo de Calanda.

LA VOZ DE ARAGÓN 27 DE SEPTIEMBRE 1933

Se ha registrado un incendio intencionado en el pueblo de Calanda. unos desconocidos rociaron con gasolina tres edificios prendiéndoles fuego. Aunque intervinieron los vecinos no se pudo extinguir el siniestro y los edificios han quedado completamente destruidos. Los incendiarios se dieron a la fuga sin ser reconocidos.

LA INDEPENDENCIA 27 DE SEPTIEMBRE 1933

Las escuelas nuevas que deben crearse para sustituir a la de Congregaciones. Logroño (capital), diez y seis de niños y nueve de niñas [...] . Teruel.- Albalate del Arzobispo, una de niñas [...] Calanda, una de niñas [...].

INQUISICIÓN (1569)

Relación de las personas que que salieron penitenciarias en el acto público de fe se celebró por el santo oficio de la inquisición de Aragón en la plaza del mercado de Zaragoza a 21 días del mes de octubre del año 1567.

Pedro de Vera morisco vecino de Calanda por haber hecho obras del moro y degollado reses y vendiéndolas secretamente, contra los mandamientos del Santo Oficio. Fue reconciliado y azotado Públicamente. Cárcel en Zaragoza por cuatro meses.

Gracia Peón, morisca, mujer de Carlos Moçot, vecina de Calanda, por haber vivido como mora y haber enseñado a una hermana suya las ceremonias de moros, persuadiéndole de que las hiciese. Fue reconciliad,a y azotada por Zaragoza, y cárcel en la misma ciudad por seis meses

María Peón, hermana de la dicha Gracia y viuda de Pedro el Mudo, morisca de Calanda; por haber hecho ceremonias de moros y haberlas enseñado y persuadido a una hermana suya. Fue reconciliada y azotada; y la misma cárcel que a su hermana Gracia.

ACTO PÚBLICO (1609)

En julio de 1609, los monteros – alguaciles del Consejo de Calanda – Juan de Bernabé y Rafael Redorat denuncian ante el Justicia a Miguel Peón por contravenir una ordenanza.

Acompañados del pregonero Domingo de Nuez, proveídos de la firma del Justicia, se presentan en casa del acusado avisándole de que si no paga la pena impuesta le embargarán a sus bienes.

Al día siguiente sin más dilación, los agentes del Consejo de vuelta a casa de Miguel Peón requisan `parte de sus bienes a modo de cobro.

Miguel Peón en defensa de sus intereses acude ante notario para denunciar los hechos ocurridos y reclamar se le devuelvan las pertenencias que se habían llevado los agentes – en muchos casos, ante la falta de recursos monetarios, se embarga a los calderos de cobre, un bien escaso y preciado-.

Los bienes de Miguel Peón quedan depositados en el oficio de Justicia. Pasado un tiempo prudencial, si Miguel no entrega la cantidad requerida, sus bienes serán puestos a subasta. La suma conseguida a través de la venta servirá a : cubrir la multa impuesta en la multa, pero también a pagar a los monteros, llevándose estos últimos un 25%.





Documento

Die VII mensis Julis Anno MDCVIIII in loco de Calanda (1609)

Eodem die et loco, ante la presencia de mi Pedro Morales notario y de los testigos infrascritos apareció personalmente constituido honorable Miguel Peón vecino del lugar de Calanda; e dijo y propuso tales y semejantes palabras en efecto contencioso del capítulo que, como Domingo de Nuez corredor, nuncio del dicho lugar y Joan de Bernabé y Rafael Redorat monteros de dicho lugar de Calanda, le habían venido a ejecutar a su casa por una pena que dicho Miguel Peon les hubiese firmado y ellos proveídos de dicha firma y puesto sobre su cabeza y no obstante la presentación de dicha, firma antes de cumplirse tiempo y aun dentro de veinte y cuatro horas, le volvieron los arriba, dichos corredor y monteros, a ejecutar como en efecto.

No obstante la presentación le ejecutaron. Protestaba contra ellos y todos sus bienes en cuales quiere costas y daños hechos y por hacer. Ett Exquibus Ett Fiat Large Ett.

Testigos los honorables Juan Homadiel y Juan Insa, mancebos y habitantes en el lugar de Calanda.

EL TESTAMENTO DE BLAS EXIMENO (1621)

El 18 de julio de 1621 Pedro Morales, notario de Calanda, redacta el testamento de Blas Eximeno. El documento más allá de recoger las últimas voluntades de Blas Eximeno nos ofrece una instantánea de la sociedad local a inicios del siglo XVII.

Blas es natural de Villarluengo y trabaja como pastor para la familia Plaza; enfermo, viéndose a las puertas de la muerte, Blas dicta a Morales sus últimas voluntades.

Los Plaza como Eximeno llevan una década viviendo en Calanda, forman parte de los denominados Nuevos Pobladores que se han instalado en la localidad tras la salida de los moriscos. Blas es un hombre maduro, el calificativo de mancebo que le atribuye el notario se refiere simplemente a su condición de soltero. Eximeno es lo que llamaríamos un pastor itinerante que va de pueblo en pueblo ofreciendo sus servicios.

En Villarluengo, durante su juventud, se emplea como Pastor: 'posteriormente viaja a la vecina Tronchón donde reside varios años; finalmente, tras abandonar las agrestes montañas del Maestrazgo, toma asiento en una Calanda despoblada y en falta de brazos con que trabajar las tierras de labranza.

El oficio de pastor no es común entre los calandinos, es costumbre entregarla custodias delos ganados a forasteros: Pedro Vicente ha venido desde de la val de Broto, Bernat de Bernades y Bernat de Gassia son naturales del reino de Francia, y Miguel (a) cleriguete de Molinos. Casi todos ellos son solteros y llevan años, décadas alejados de sus familiares. Ante la ausencia de descendencia y la imposibilidad de

transmitir a padres y hermanos parte de su patrimonio, en vísperas de la muerte, suelen plasmar en sus últimas voluntades la cesión de la totalidad de sus bienes a favor de la Iglesia. Pedro Vicente entrega 340 sueldos, el equivalente al valor de una casa, Bernat de Bernadés aporta la totalidad del sueldo que le adeuda su amo. Como suele ser común entre las gentes de la época, ante el temor a verse condenados al Purgatorio, entregan a la parroquia sus bienes a cambio de la celebración de misas, aniversarios y cabos de año, esperando se les conceda la salvación eterna.



El caso de Blas se diferencia de los demás en el sentido de que entrega a la iglesia un patrimonio consistente. Valiéndose de sus recursos, requiere de su ejecutor testamentario que su entierro revista cierta solemnidad, entrega cien sueldos para la celebración de su defunción, ordena que en el tránsito de su cuerpo al cementerio se le canten tres *responsos*.

Destina varias cantidades a obras caritativas: aportando ochenta sueldos a la Cofradía del Rosario y otros veinte y cinco al Hospital de Gracia de Zaragoza. A todo ello se suman otros trescientos sueldos destinados a celebrar de forma perpetua sendos aniversarios por su alma y la de sus padres. En total Blas dona a la Iglesia cerca de quinientos sueldos.

A continuación Blas enuncia el reparto de sus demás bienes; bienes expresados en sueldos y escudos aragoneses y en reales castellanos, dando cuenta de la diversidad de moneda en circulación en el reino de Aragón.

Sus haberes corresponden empréstitos concedidos a terceros en Villarluengo, Tronchón, La Mata, Ginebrosa y Calanda, se complementan con ciertas partidas de ganado, venta de carneros en la Feria de Morella, y con ciertas cantidades correspondientes a soldadas - salarios- que aún no le han sido devengadas. En una época en la moneda escasea y su valor queda sujeto a constantes devaluaciones, las gentes rechazan la tesaurización de los ahorros por ser una apuesta arriesgada.

Conforme a las leyes y fueros de Aragón Blas se ve en la obligación de entregar la cantidad simbólica de cinco sueldos a cada familiar. Además les cede cinco arrobas de tierras que posee en el monte común de Olocau (reino de Valencia), tierras seguramente de poco valor. Blas concede diversas gracias especiales: doscientos sueldos a favor de Juan Plaza, ciento veinte sueldos a favor de Gabriel Eximeno de Tronchón. Curiosamente Juan Plaza es su amo en Calanda; la donación es un reconocimiento a los "servicios agradables que en su casa se me han dado".

En el testamento de Eximeno existe una particularidad, sino única por los menos excepcional; Blas ampara a ciertos deudores, ante las posibles exacciones de su ejecutor testamentario, permitiendo que la cancelación de las deudas se dilate en el tiempo en plazos de tres y cuatro años. Se benefician de ello Domingo Pérez de Villarluengo con quien posee a medias un ganado de oveja, y su tío Miguel que reside en La Mata.

Mosén Juan Julís vicario perpetuo de Calanda será el encargado de la ejecución del testamento, para cobrar las cantidades debidas que suman unos 2500 sueldos. Una cantidad que más allá de sufragar decenas de misas por el alma de Blas Eximeno engrosarán el erario de la parroquia.

EL ALCAIDE CASCAJARES REALIZA OBRAS EN EL CASTILLO (1863)

El día de la festividad de la Asunción de 1655, Pedro Tomás de Cascajares, alcaide de Calanda convoca en sus aposentos del castillo de Calanda a las principales autoridades de la villa los jurados: Juan Portolés y Miguel Sanz, el vicario mosén Miguel Herrero, y el notario Jusepe Peralta.

Pedro Tomás de Cascajares, oriundo de la serranía turolense, asienta en Calanda en aquella años la cuna de una saga que a lo largo de los siglos alcanzará cargos de relevancia en las altas magistraturas del estado.

El asunto a tratar es la reparación del castillo, así como otro menesteres. Cascajares en compañía de jurados y vicarios recorre la fortaleza para que visualicen las obras que se han llevado a cabo. La caída de parte de los tejados había provocado el hundimiento de ciertas dependencias en el "tercer piso", es decir nivel inferior de la fortaleza, e imposibilitado el paso a los graneros.

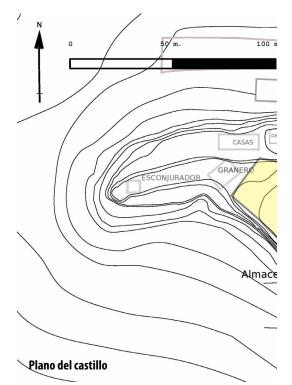
La obra de reconstrucción ha corrido a cargo de Juan Gascón quien ha empleado 646 sueldos en la compra de material y en el pago de la peonía.

Para reparar los tejados se emplean más de 1.000 tejas, lo necesario a cubrir unos 100 metros cuadrado, se renuevan maderos que soportan la estructura, y se refuerzan las paredes con ladrillos.

Más allá de los detalles de propios a la obra, el acta refrendada por Jusepe Peralta recoge diversas informaciones acerca del costes calandina. Cascajares, cuyo nombramiento es relativamente reciente, desea dejar constancia del estado de deterioro en el cual ha encontrado las posesiones de Calatrava en Calanda y Foz- Calanda; usa de la relación de los reparos para ampararse ante cualquier acusación de malversación de fondos por parte de la Orden de Calatrava.

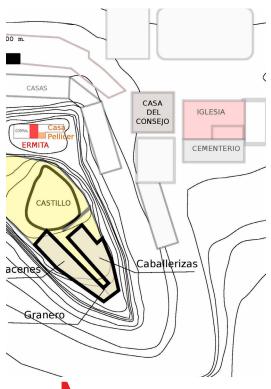
No menos interesante es el inventario presentado por Juan Navarro. A partir de la detallada lista, podemos valorar la relación de precios a mediados del siglo XVII y apreciar la dicotomía existente entre el sueldo de oficiales y peones. También nos informa de la presencia en Calanda de un bien muy preciado en la época : el médico Miguel de Calahorra.

Finalmente, refiriéndose a la estructura del castillo, confirma la existencia en el interior del recinto de tres espacios diferenciados: el superior con su torre, el intermedio situado a altura de la puerta que comunica con la rampa de acceso, y el inferior que



acoge los graneros, caballerizas y otras dependencias destinadas a almacenar los tributos devengados por los habitantes a la Orden de Calatrava. Cuadras, bodegas y almacenes quedaban organizadas entorno al eje vertebrador diseñado por la calle que partía desde el patio de armas y se extendía cuesta abajo hacia el extremo distal del castillo.





Venta de una casa en la calle San Miguel (1770)

En la villa de Calanda a 10 días del mes de agosto del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1770. Que nosotros Manuel Palos¹, labrador, y María Izquierdo cónyuges vecinos de esta villa de Calanda los dos juntos, y cada uno de nosotros por sí, y de buen grado. Certificamos vendemos a Manuel mercader, vecino de la misma villa para sí y los suyos, unas casas sitas en esta villa a la calle de San Miguel, que confrontan, con Juan Tello y Antonio Medina. Así como las otras confrontaciones. Así aquello le vendemos con todos sus derechos [...] de buen grado, franco por precio de ochenta libras y dieciséis sueldos jaqueses. [...] Ett Nomine Precario Ett Constituto Ett [...].Ett Fiat lange exquibus Ett.

Testigos el Licenciado Don Vicente Gasque Presbítero y Pedro Antonio Gómez escribiente.

Compra de un ribero en la Huerta Alta (1770)

En la villa de Calanda a diecinueve días del mes de agosto del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1770. Que nosotros Agustín Grau¹, tinajero y Teresa Catalán cónyuges vecinos de esta villa de Calanda los dos juntos y cada uno de nosotros por sí y de buen grado Ett Certificamos Ett Vendemos a Antonio Herrero Bux², labrador vecino de la esta villa, para sí y los suyos un ribero plantado de empeltres sitio en la partida la Huerta Alta termino de esta villa, que sería de una hora de labrar poco más o menos y confronta con comprador, Lázaro Valles y río.[...] Así aquello le vendemos con todos sus derechos los dos juntos y cada uno de nosotros por sí, y de buen grado, franco, por precio de cuarenta libras jaquesas, las cuales renunciantes, transferibles. Los dos juntos y cada uno de nosotros por sí y de buen grado reconocemos Ett Nomine *Precario Ett Constituto Ett* [...].

A lo cual cumplir obligamos nuestras personas y bienes muebles, y sitios; los cuales muebles y los sitios [...] y que esta obligación sea especial de tal manera, con Cláusulas de Ejecución, *Precario, constituto, Aprehensión, Inventario, Amparamiento, Renunciación, jusmisión*, variación de juicio; los dos juntos y cada uno de nosotros por sí y de buen grado *Fiat large exquibus*.

Testigos Pedro Antonio Gómez, escribiente y Joseph Sancho, labrador.

² Antonio Herrero Bux, casado con Josefa Lamarca, vivía en la calle Santa Bárbara.





En 1770 se consagran entre la iglesia parroquial de Calanda y en el templo del Pilar parroquiald 28 matrimonios.

Calanda muestra una alta tasa de natalidad. En en 1770 vienen al mundo 128 niños.

3 de junio: Gaspar de Portolá y el padre Junípero Serra fundan Monterrey, que será capital de California entre 1777 y 1849.

El 22 de agosto de 1770 James Cook adquiere la costa este de Australia a la que denomina Nueva Gales del Sur en nombre de Jorge III de Inglaterra.

El 27 de agosto de 1770 nace en la ciudad de Stuttgart George Wilhelm Friedrich Hegel, filósofo del Idealismo alemán.

3 de septiembre: El rey Carlos III declara marcha de honor a la Marcha Granadera, actual himno de España.

El 22 de diciembre de 1770, nace en Bonn, el músico Ludwig van Beethoven.

Se publica en Granada : Real Provision de Su Magestad, y Señores del Consejo, en la que se prescriben las reglas, que en adelante se han de observar en el repartimiento de pastos, y de las tierras de propios y arbitrios, y concegiles labrantias



Carlos III el rey ilustrado

¹. Manuel Palos y María Izquierdo vivían en la calle del Barranco.

² Manuel Sanz es uno de los principales mercaderes de Calanda.

Agustín Grau (1698-1774) y Teresa Catalán (1704-1774) vivían en el barrio de las Cantarerías donde Agustín trabajaba como cantarero.

EL YACIMIENTO DEL AZUD



El pasado 13 de agosto 2021 el semanario La Comarca informó del hallazgo en las cercanías de Valmuel de un conjunto de pinturas rupestres levantinas que podrían remontarse al periodo neolítico. En el término de Calanda, aunque no se haya encontrado hasta la fecha semejante patrimonio artístico, son numerosos los emplazamientos en los cuales hay evidencias de la presencia en tiempos pretéritos de grupos humanos. La casi totalidad de los asentamientos registrados fueron sacados a la luz a finales del siglo XX por Manuel Sanz Martínez, el fundador del GREC.

En 1990, el Número Uno de la revista Castiel – el antecedente de la actual Qalanna –, hace participe a sus lectores del descubrimiento de restos arqueológicos en un paraje remoto en las inmediaciones de los términos de Foz-Calanda y Calanda.

En una de sus pesquisas por los agrestes montes calandinos, Manuel Sanz halla entre los matorrales los restos de una antigua senda que asciende hasta un promontorio que domina el cauce del Guadalope. A lo largo de su ascenso Sanz verifica que los primitivos habitantes de la zona habían usado de las rocas desprendidas a modo de toscos peldaños, practicando una grosera y elemental talla en



Localización del yacimiento

algunas ocasiones.

En dos yacimientos de superficie que denomina Cabezo del Azud-1 y Cabezo del Azud-2, el autor recoge, esparcidas por el suelo y en gran abundancia, piezas líticas y restos cerámicos.

Tras analizar la tipología de los útiles tallados en sílex, estudiar las características de las muecas, e interpretar la técnica de fabricación de los filos, Sanz lleva a cabo un exhaustivo trabajo de clasificación.

El conjunto de las herramientas líticas integra principalmente utensilios asociados al despiece del producto de la caza; son cuchillos, lascas, raspadores, raederas; así como diversos percutores destinados a la fabricación de los útiles descritos anteriormente.

A pesar de que el uso de herramientas líticas suela asociarse a épocas anteriores (Paleolítico Superior, Epilapaleolítico), Manuel, basándose en los estudios de Benavente (1985), defiende la postura según la cual en la cuenca del Guadalope el uso de material lítico perdura hasta la época del Bronce.

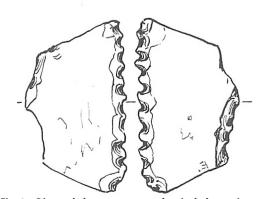


Fig. 1a- Diente de hoz con retoque denticulado continuo. Sílex lacustre

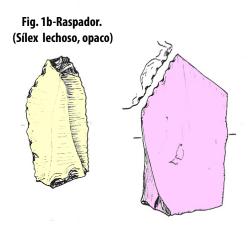


Fig. 1c- Cuchillo con retoques en el borde izquierdo (Sílex violáceo opaco)

El conjunto cerámico lo componen fragmentos de cerámicas manuales, cerámicas a torno, y restos de tejas, piezas que abarcan un abanico temporal que se extiende desde el siglo VIII antes de nuestra era (a.n.e) hasta el siglo Primero.

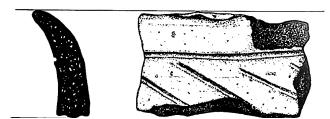


Fig. 2 - Fragmento de borde. Decoración acanalada Diagonal.

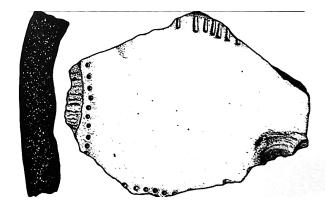


Fig. 3 - Fragmento de panza. Decoración por impresión en puntillado.

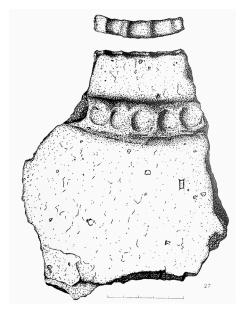


Fig. 4 - Fragmento de tinaja. Decoración por presión digital.

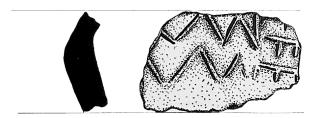


Fig. 5- Fragmento de panza carenada. Decoración en zig-zag.

Son elementos dispares pertenecientes a recipientes de varios tamaños y de fábrica diversa: gruesa y tosca generalmente, compacta y fina en algunos casos. Sobre los labios, bordes, y panzas de los restos se observan elementos decorativos incisos, acanalados, o punteados. Sin que falte el tradicional cordón con presión digital. Finalmente cabe destacar la presencia de pequeños fragmentos de *Terra Sigillata*, de ánforas, y tégulas enmarcadas en el periodo romano.

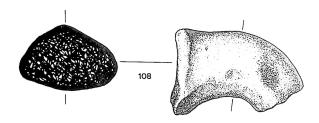


Fig. 6 - Pivote de ánfora romana

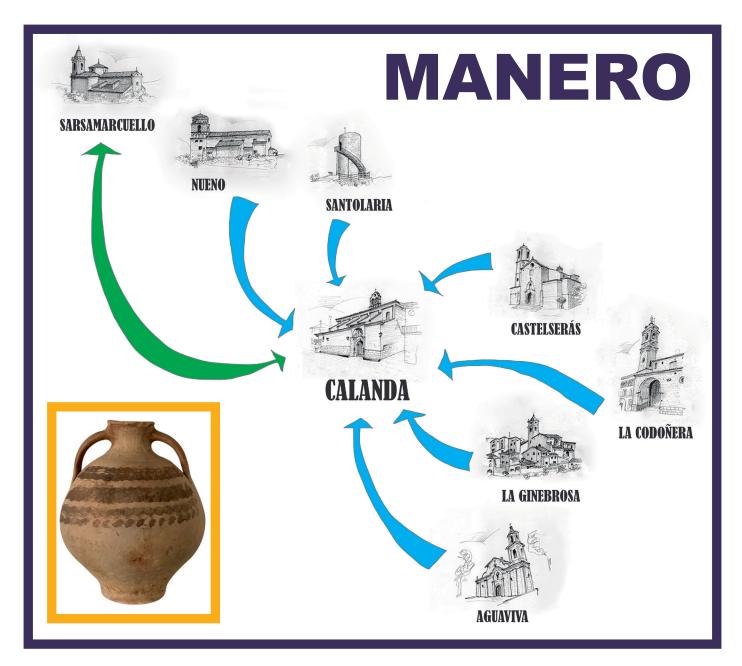
Los hallazgos de Manuel Sanz Martínez permiten, por lo tanto, verificar la presencia del hombre en aquel inhóspito paraje desde el neolítico hasta el periodo tardo-republicano romano.



La presencia en el vértice de la montaña, de una trinchera natural entorno a la cual quedan esparcidos restos de *tegulae* y de ímbrices, lleva al autor a suponer la presencia en época romana de un abrigo protegido por un tejado, con función de puesto de centinelas; un área de vigilancia sobre una de las principales vías de comunicación entre la serranía y la Tierra Baja aragonesa.

LORENZO GASCA CASTÁN

Fotografía y documentación: Revista Castiel -1 (1990)



El apellido Manero lo han ostentado muchas personas en Calanda, a lo largo de varias generaciones que se remontan a finales del siglo XVI. Sus orígenes se nutrieron en buena parte, de la llegada de distintos pobladores de villas más o menos cercanas, como Castelserás, La Codoñera, La Ginebrosa o Aguaviva, como consecuencia del flujo migratorio ocurrido en aquella época. Aismismo y algo más tarde, ya entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, llegaron a Calanda, algunas familias proceden de lugares un poco más alejados como los oscenses núcleos de Nueno o Santolaria (Santa Eulalia la Mayor), que también aportaron raíces del mismo apellido a nuestra población.

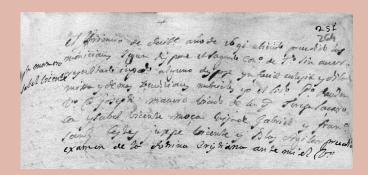
Como curiosidad, cabe señalar en sentido contrario, a finales del siglo XVIII, a una familia de Calanda apellidada Manero, que se desplazó, quizá motivada por su labor artesanal como alfareros, hasta el pueblo de Sarsamarcuello, también en la provincia de Huesca. Allá nacieron algunos de sus hijos, aunque años más tarde regresaron al lugar de sus orígenes.



Investigación: Amadeu Andrés García

Indexación de la Base de datos: Montserrat Jordi Nebot

El documento más antiguo que hemos encontrado en los archivos consultados es el Acta Matrimonial de José Manero e Isabel Vicente Sanz, fechada el 1 de diciembre de 1691. En la misma, dice que José Manero, era viudo de Teresa Lázaro y a partir de estos primeros datos, hemos ido desarrollando el árbol genealógico de sus descendientes.



El primero de diciembre año de 1691, ubiendo precedido las tres moniciones segun dispone el Sagrado Conº de Tº sin averse resultado impedº alguno, despose yn facie eclesia y di la missa y demas vendiciones nubciales, yo el Licdº Pº Dauden vº, a Joseph Manero viudo de la qd. Teresa Laçaro con Isabel Vicente moça, hija de Gabriel y franº Sanz.

Testes Jusepe Vicente y Blas Agilar previo examen de la doctrina cristiana ante mi el V°.

De su primer matrimonio, hemos localizado a un hijo varón, José Manero Lázaro, que tras contraer matrimonio en 1716, con Clara Omedes Palos, inició una saga que, tras siete generaciones, siempre manteniendo el apellido Manero, desembocó en los inicios del siglo XX, con los Manero Montañés. Por su parte, y fruto del segundo matrimonio encontrado, hemos podido identificar a sus cinco hijos, (algunos de ellos nacidos en la población de Torrente, a la que quizá se trasladó temporalmente la familia), de los que el único varón, Francisco Manero Vicente, casado en 1730 con María Grao Alcañiz, inició otra línea genealógica que, también en los inicios del mismo siglo XX, dio origen a las familias Manero Grao (curiosamente se repite el apellido de sus antepasados), Manero Brumos y Manero Sancho.



En el año del Señor de Mil setecientos diez y seis a diez y siete de Febrero aviendo hecho las tres moniciones la primera día diez y nueve de Enero, la segunda dia veinte y seis del mismo mes, y la tercera dia dos de Febrero mientras que se decia la Missa Mayor, y no aviendose descubierto algún impedimento legitimo Yo el Ldo. Pedro Moles Cura de esta Iglesia Parroquial de Calanda: Case por palabras de presente a Joseph Manero mancebo hijo de los quondam Joseph y de Theresa Lazaro Parroquianos de esta Iglesia, e hijos de esta Villa y a Clara Omedas muger moza hija de Juan y de Barbara Palos Parroquianos de esta Iglesia aviendo preguntado a ambos, y entendido su mutuo consentimientos siendo presentes por testigos conocidos el Ldo. Juan Rabaza Presbitero, y Francisco Rubira de esta Parroquia, se confesaron y comulgaron, y fueron examinados en la Doctrina Christiana y el mismo dia del mes, y año arriba calendados los vele y bendixe en esta Parroquia guardando el ritu y forma de la Santa Iglesia.

Marso de dicho ano fresta dela America in del Minera la Journa del dia la la mente del dicho ano fresta a fresco dell'esta ano fromine de dalle la fresco dell'esta ano fresco del la fresco del della la marso marso della la marso marso della la marso de cionda marso marso de marso marso de cionda marso marso de marso marso de cionda marso marso de marso marso de marso marso de marso de marso marso de marso

[...] de Marzo de dicho año fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora la segunda dice dia veinte y seis de Marzo de dicho año, Dominica de Pasión la tercera dia dos de Abril de dicho año dominica de Ramos mientras se decía la Missa Mayor y no aviendose descubierto algún impedimento legitimo. Yo el Dr. Pedro Moles Cura de esta Iglesia Parroquial case por palabras de prense a Miguel Juan Francisco Manero mozo natural que nacio niño en Calanda hijo de Joseph y de Isabel Vicente coniuges Parroquianos de Calanda y a Maria Grau muger moza natural y Parroquiana de Calanda, hija de Agustín y de Theresa Alcañiz coniuges Parroquianos de Calanda aviendo preguntado a ambos y entendido su mutuo consentimiento siendo presentes por testigos conocidos Francisco Herrero y Francisco Bernad vecinos de Calanda. Se confesaron y comulgaron y fueron examinados en la Doctrina Christiana y el mismo dia los vele y bendixe en esta Parroquia guardando el Ritu y forma de la Santa Iglesia.

El Dr. Pedro Moles Vicario

El Ldo. Pedro Moles Vicario

Sin duda, existen otras sagas con el apellido Manero, con orígenes distintos, pero la reflejada en este artículo, parece ser la más prolífica y en la que quedan incluidas el mayor número de descendientes que ostentan el apellido en estudio.

En el Censo Electoral de 1897, en la villa de Calanda, encontramos a los hermanos Miguel, Silvestre y Francisco Manero Salas, como residentes en el barrio de las Cantarerías y con la profesión de alfareros. Asimismo, un primo suyo, Justo Manero Sauras, figura con la misma profesión, lo que nos obliga a deducir que todos ellos continuaron con la tradición artesana, tan reconocida en nuestra villa, heredada de sus padres y abuelos, los Manero Ceperuelo y los Manero Pérez.

730	274	Manero Salas, Silvestre		.[43]	Canturerias	alfarero
		Manero Salas, Francisco.		. 38	Cantarerias	alfarero
732	276	Manero Sauras, Justo		. 37	Caserios	alfarero
734	278	Manero Salas, Miguel	7	. 57	Cantarerias	alfarero

Los estudiosos aseguran que el apellido Manero es de linaje aragonés, muy extendido por el antiguo Reino de Aragón, y que después pasó a ambas Castillas, Vizcaya y también América. Parece ser que este apellido pudiera proceder de un apodo, ya que la palabra "manero" antiguamente servía para definir al deudor que se sustituía para pagar o cumplir la obligación de otro, lo que actualmente se conoce como un avalista.

Otros lo mencionan como linaje de infanzones aragoneses, documentado en el siglo XVI en Borja (Zaragoza), con ramificaciones en Gallur, Tauste y Cariñena. Y algunos aseguran que figura en documentos del siglo XIV, correspondientes a la campaña de don Lope Días de Haro contra Sancho el Fuerte de Navarra, para posteriormente precisarse con más frecuencia, en el siglo XV y sucesivos, en los hechos de penetración del protestantismo en Guipúzcoa, formando parte del círculo de amistades de don Lope de Aguirre y de los "herejes de Durango".



Uno de los personajes más célebres con este apellido fue don Pedro Manero, nacido en Cariñeña (Zaragoza) en 1599; un eclesiástico amante e impulsor de los estudios, profesor y traductor, que fue nombrado Calificador

de la Santa Inquisición y Obispo de Tarazona, de cuya sede tomó posesión el 13 de agosto de 1656, falleciendo en la misma el 5 de diciembre de 1659.

En la actualidad, en España, son casi cuatro mil las personas que ostentan el apellido Manero, divididas en partes iguales entre las que lo tienen en primer y segundo grado. De todas ellas, una quinta parte, casi ochocientas, se ubican en la provincia de Zaragoza, mientras que en la de Teruel, apenas quedan unas ochenta. También se encuentra muy extendido en Euskadi, Barcelona y en menor grado, en Madrid.



Fruto de los naturales flujos migratorios, el apellido Manero puede encontrarse en algunos registros de países como Filipinas, Estados Unidos, Argentina y México.

Por último, los expertos en heráldica ofrecen muy distintas versiones al diseñar el escudo de los Manero, quizá en función de su ubicación geográfica. Sin embargo, el linaje aragonés presenta coincidencia en definirlo como "escudo cortado: 1º en campo de azur, un león rampante en oro y 2º bandado de seis piezas de plata y gules".



MANERO



Teresa Escuín Manero, hija de Ramón Escuín Vals y Manuela Manero Segarra, en sus años mozos como cuidadora de niños. Inicios del siglo XX. (Foto cedida por su nieto Luis A. Vallés Gascón).

1900	← 1880 •	← 1840 - 1880 ←	1800 - 1840	← 1770 - 1800	← 1750 - 1770 ←	1720 - 1750	← 1700 - 1720
		MARCELINO MANERO VALISMAÑAS DIONISM MANERO VALISMAÑAS DIONISM MANERO VALISMAÑAS LIBORIO VILLANUEVA CELIMA FRANCISCO MANERO VALISMAÑAS Mª PILAR MANERO VALISMAÑAS ANTONIO VALIESMAÑAS ANTONIO LALIESMAÑAS ANTONIO LACUEVA PALOS RAMON MANERO VALISMAÑAS FRANCISCA MANERO VALISMAÑAS MIGUEL BORRAZ SANZ FROM MANERO VALISMAÑAS MIGUEL BORRAZ SANZ	Mª ANTONIA MANERO AMORÓS MANUEL MATERO AMORÓS VALERA GIL GRAO Mª SIMONA MANERO AMORÓS VALENTINA MANERO AMORÓS VALENTINA MANERO AMORÓS JOSEFA VALSMÁNAS CERDÁN FRANCISCO MARRO AMORÓS JOSEFA VALSMÁNAS CERDÁN FRANCISCO FACI VILLANOVA.				
			JOAQUÍN MANERO AMOROS MF FRANCISCA MANERO AMOROS MIGUEL MANERO AMOROS JOAQUÍN MANERO AMOROS JOAQUÍN MANERO AMOROS MARANANO BESER GINER RAMÓN MANERO AMOROS MARIAMANO BESER GINER RAMÓN MANERO AMOROS MARÍA MANERO AMOROS MARÍA MANERO GIL MANUEL MANUEL MANUEL MANUEL MANERO GIL MANUEL MANERO GIL	MANUEL MANERO PÉREZ FRANCISCA AMOROS BACHES MIGUEL MANERO PÉREZ FRANCISCA OIL GONZÁLEZ Mª MANUELA MANERO PÉREZ ANTONIO SANCHO INÉS Mª ANTONIO MANERO PÉREZ	VICENTA MANERO ASPA JOSÉ VIRGOS GARGALLO M* VALERA MANERO ASPA FOO MANUEL MANERO ASPA GOSA PÉREZ LAPARRA JULIANA MANERO ASPA ANT' NARCISIO MANERO ASPA NARCISO MANERO ASPA NARCISO MANERO ASPA SABINA MIG* MANERO ASPA NARCISO MANERO ASPA	GREGORIO MANERO OMEDES MARIA ASPA GRAO	JOSÉ MANERO LÁZARO CLARA OMEDES PALOS
JOAQUINA MANERO MONTAÑÉS JOSÉ MANERO MONTAÑÉS PASCULA LABARIJAS FRANCO CARMEN MANERO MONTAÑÉS	MY PILAR MANERO TRALLERO LORENZO ALFRANCA VILLUENDAS FRANCISCA MANERO TRALLERO FRANCISCO MANERO TRALLERO MUGUEL MANERO TRALLERO JANOQUINA MONTAÑES ARBIOL PLÁCIDA MANERO TRALLERO SILVESTRE IMANERO TRALLERO FLORENTIRA MANERO TRALLERO MARCOS GALINDO ASENSIO	ANTONIO MANERO BOSQUE MIGUEL MANERO SALAS LUCÍA TRALLERO REDONDO	MF MANUELA MANERO CEPERUELO DOMINGO MANERO CEPERUELO MIGUEL MANERO CEPERUELO JOAQUINA BOSQUE VILLANUEVA FRANCISCIO MARROC CEPERUELO SALVADORA SALAS ROCA RUDESINOL MARROC CEPERUELO	FRANCISCO TRALLERO FÉLEZ PEDRO JUAN MANERO PÉREZ Mª MANUELA CEPÉRUELO GRAO Mª OROSIA MANERO PÉREZ JUAN BONDIA ESPALLARGAS Mª FRANCISCA MANERO PÉREZ JOAQUÍN SANCHO ALEGRE JOAQUÍN SANCHO ALEGRE			
	MARÍA MANERO ANDRÉS GREGORIO MANERO BARBERÁN ANTONIO MANERO BARBERÁN PABLA MANERO BARBERÁN MANUEL CELMA LLOP RAMÓN MANERO ESPADA MARÍA MANERO ESPADA	MARIANO MANERO SALAS DOMINISO MANERO SALAS SILVESTRE MANERO SALAS SILVESTRE MANERO SALAS CONCEPCIÓN BARBERÁN PASTOR	NOLUMBAN WALLO GEL ENGLED	SURGOIT SPECIAL TO PLEATE	M° MANUELA MANERO NOGUÉS RAMÓN FÉLEZ AGUAS	POLONIA MANERO OMEDES MACARIO ADÁN MARCO JOAQUÍN MANERO OMEDES TERESA NOGUES CADETE RAMONA MANERO OMEDES FOO, LÁZARO MANERO OMEDES MARÍA MANERO OMEDES	
	CARLOS BONDIA GINÈS ANTONIA MANERO ESPADA SERAFINA MANERO ESPADA JUAN MANUEL BOLEA BAYOD MIGUEL MANERO ESPADA FRANCISCO MANERO ESPADA ISABEL MANERO ESPADA TERESA MANERO ESPADA FRANCISCO MANERO ESPADA FRANCISCO MANERO ESPADA HERESA MANERO ESPADA FRANCISCO MANERO MILIÁN HERMENEGILDA GENARO	FRANCISCO MANERO SALAS ISABEL ESPADA AZNAR JOAQUINA MILIÁN SANCHO ANTONIA CRIST. MANERO SALAS FRANCISCO LAHOZ ROCAFULL FRANCISCA MANERO SALAS					
		TOMAS MANERO SALAS LORENZA MANERO SAURAS MANUEL SANZ ALBACAR FFRANCISCO MANERO SAURAS EUGENIO MANERO SAURAS PEDRO JUUN MANERO SAURAS MARIA MANERO SAURAS MARIA MANERO SAURAS MANUEL JUSTO MANERO SAURAS M GREGORIA CASCO M LIBERT MARGARITA P. MANERO SAURAS VALERA MANERO SAURAS VALERA MANERO SAURAS VALERA MANERO SAURAS VALERA MANERO SAURAS	VALERO MANERO CEPERUELO FRANCISCA SAURAS ADÁN				
	FRANCISCO MANERO JUBIERRE MANUEL MANERO JUBIERRE	BASILIA MANERO PASTOR FRANCISCO LAMIEL GARCÉS GREGORIO MANERO JORDÁN ANTONIA MANERO JORDÁN ANTONIA MANERO JORDÁN ANTONIA MANERO JORDÁN ANTONIA JOBIERRE LÓPEZ JUANA MANERO JORDÁN	TOMASA PASTOR FRASNO MARIANA MANERO CEPERUELO MARIA MANERO BACHES Mª MATEA MANERO BACHES CECILIA MANERO BACHES UJOAQUIN EUSEB. MANERO BACHES UJOAQUIN EUSEB. MANERO BACHES MANUEL MANERO BACHES MANUEL MANERO BACHES				
	FCO. ESTEBAN MANERO ARANDA	TERESA MANERO JORDÁN GREGORIO SANZ BORRAZ	JORGE MAVERO BACHES FRANCISCO MARKERO BACHES TERESA JORDÁN SANCHO TOMÁS MANERO BACHES PETRONILA MANERO LLOP JUSTO MAVERO LLOP AGUSTÍN MANERO LLOP AGUSTÍN MANERO LLOP MARÍA HOSTALED MANUELA MANERO CASANADA	JORGE MANERO PÉREZ JUANA BACHES BOSQUE FRANCISCA LLOP MILIÁN FRANCISCO MANERO PÉREZ JOAQUÍN M. MANERO TOMÁS	JOAQUÍN MANERO GARGALLO TERESA TOMÁS ASPA	JOSÉ MANERO OMEDES ANA M' GARGALLO BURGUERA SILVESTIRE MANERO OMEDES	
MARIANO ENR. MANERO GRAO MARIANO MANERO GRAO PALMIRA CROS ANDREU FRANCISCO MANERO BRUMOS CARMEN MANERO BRUMOS FRANCISCA MANERO BRUMOS FRANCISCA MANERO BRUMOS TERESA MANERO BRUMOS TERESA MANERO BRUMOS	PASCULA MANERO ARANDA ISABEL MANERO ARANDA EUSEBIO MANERO ARANDA MARRINO MANERO ARANDA TERESA GRANDA TERESA GRANDA TERESA GRANDA TERESA BRUMOS BLASCO MARCELINO MANERO ARANDA MARCA BRUMOS BLASCO MARCELINO MANERO ARANDA MARIANO MANERO ARANDA	JOSEFA MANERO CLARAMONTE MIGUEL CELMA ESTEBAN MANERO SEGARRA	MARÍA MANERO CASANADA RUDESINDA MANERO CASANADA Mª CRISTINIA MANERO CASANADA Mª CRISTINIA MANERO CASANADA JOSÉ GALINDO GINES JACINTO MANERO SANCHEZ CARMELA CLARAMONTE BUJ Mª ANTONIA MANERO SANCHEZ MANUEL MILINIA SOLER MARIANO COSME MANERO SANCHEZ ISABLE SEGARRA CASOUE	MANULE, MANERO TOMÁS PASCULAL MANERO TOMÁS ISAGEL MANERO TOMÁS ISAGEL MANERO TOMÁS LEONARDO ARBIOL GRAO SEBASTIAN MANERO TOMÁS JOSEFA CASANADA GRAO Mª JACINTA MANERO GONZÁLEZ NICOLÁS MANERO GONZÁLEZ TOMÁS EST MANERO GONZÁLEZ	MATIONIO MANERO GARGALLO MARÍA MANERO HERRERO RAMON MANERO HERRERO ANTONIO MANERO HERRERO AGUSTIN MANERO HERRERO MARÍA MANERO HERRERO JOSÉ JOAQUÍN MANERO HERRERO METERESA GONZÁLEZ SANZ MARÍA MANERO HERRERO MUNICIPALIS MATEO AÑON	TERESA GRAO OLLÉS FRANCISCO MANERO GRAO MARÍA ANA PÉREZ AGUILAR LORENZO MANERO GRAO RAMÓN MARERO GRAO	TERESA MANERO VICENTE MICUEL PALOS ESPALLARGAS FRANCISCO MANERO VICENTE MARIA GRAO ALCAÑZ MP PABL MANERO VICENTE FCO. HERRERO BALLESTIERO SES NAVARRO SANZ
CARMEN MANERO SANCHO	PILAR SANCHO ADÁN	EUSEBIO MANERO SEGARRA AGUEDA ARANDA MARTÍN Mª ANTONIA MANERO SEGARRA BLAS NICOLÁS MAGRAZÓ BAYO ESTEBAN MANERO SEGARRA FOO. ESTEBAN MANERO SEGARRA RAMON ESCUÍN VALS Mª DÓLORES MANERO SEGARRA MANUELA MANERO SEGARRA MANUELA MANERO SEGARRA MANUELA MARERO SEGARRA MARIANO MANERO SEGARRA JOAQUINA CARL. MANERO SEGARRA JOAQUINA CARL. MANERO SEGARRA Mª PILAR MARGRO SEGARRA Mª PILAR MARGRO SEGARRA Mª PILAR MARGRO SEGARRA	PASCUAL MANERO PORTOLÉS PABLA MANERO PORTOLÉS JOAQUÍN ARA BERGE	VICENTA SÁNCHEZ PERALTA VALERO MANERO GONZÁLEZ BARBARA PORTOLÉS SOLER JUAN ANTI MANERO GONZÁLEZ FERNANDO D. MESEGUER SANZ EUSEBIO MANERO GONZÁLEZ EUSEBIO MANERO GONZÁLEZ	M* JOSEFA MANERO HERRERO MARÍA MANERO HERRERO JOSÉ VICENTE TRALLERO ADÁN	MANUEL MANERO GRAO MFANTONIA MANERO GRAO RAMON MANERO GRAO MARIA HERREREO BLJ MFANTONIA MANERO GRAO NARCISO ORMACHE CORTÉS TERESA MANERO GRAO MANUEL MANERO GRAO	FRANCISCA MANERO VICENTE SEASTIAN PALOS GRACIA JOSEFA MANERO VICENTE FRANCISCA SESSÉ ESPÍN
	TOMAS MANERO FERRER	PASCULA MANERO SEGARRA EUSEBIO MANERO LLOP MANUEL MANERO LLOP ESCOLÁSTICA FERRER FANDOS Mª BARBARA MANERO LLOP TERESA MANERO LLOP JOSÉ Mª MANERO LLOP FRANCISCA MANERO LLOP JOSÉ Mª MANERO LLOP JOSÉ Mª MANERO LLOP JUSÉ MANERO LLOP JUSTA MANERO LLOP JUSTA MANERO LLOP FELIPA MANERO LLOP FELIPA MANERO LLOP	SANTIAGO MANERO PORTOLÉS TERESA LLOP SANCHO LORENZA MANERO PORTOLÉS ISABEL MANERO PORTOLÉS DOMINGO MARCO CORTÉS PABLO MANERO PORTOLÉS				
		FRANCISCO MANERO ADÁN	PASCHALA ADÁN GARCÉS				

